



MEDIANTE UN DECRETO APROBADO EN GABINETE

Arancel cero para **importación de trigo y harina** se extiende hasta el 31 de agosto

- El Jefe de Estado destacó ésta y otras medidas que se implementan para garantizar la seguridad con soberanía alimentaria del país, a "través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población boliviana".

P.2



SE MOVILIZARON 2.727 EFECTIVOS DEL COMANDO CONJUNTO DE RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS

Gobierno ejecuta operativos militares aéreos, terrestres y fluviales ante la crisis climática

- El Presidente destacó que fueron entregadas más de 18,3 toneladas de ayuda humanitaria, además de 4.098 unidades de tanques, motobombas y tubos, entre otros, en beneficio de 603 familias afectadas en cuatro municipios del país.

P.12-13

Centro de Acopio de Sal en Coipasa alcanza el **98% de avance** y reforzará la economía regional

P.4

Comisión de Constitución aprueba el proyecto de ley para la **distribución de escaños**

P.5

YPFB negocia nuevos contratos de venta de gas y explora oportunidades en Brasil para 2025-2027

P.3

• Jocelyn Chipana

El gobierno del presidente Luis Arce aprobó ayer un decreto supremo (DS) que establece un gravamen arancelario de 0% para la importación de trigo y harina de trigo hasta el 31 de agosto de este año. El objetivo es garantizar la provisión de estos productos esenciales para el mercado interno.

“Para garantizar la provisión de trigo y harina de trigo en el país, en Gabinete aprobamos un Decreto Supremo que amplía hasta el 31 de agosto de 2025 el plazo del diferencial a cero (0%) del gravamen arancelario para la importación de estos dos productos”, precisó el Jefe de Estado a través de sus redes sociales.

Además explicó que esta iniciativa responde al compromiso del Gobierno de asegurar la seguridad con soberanía alimentaria.

“Con esta y otras medidas que estamos implementando vamos a garantizar la seguridad con soberanía alimentaria del país, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población boliviana, tal como establece nuestra Constitución Política del Estado”, añadió en su publicación.

Esta medida fue establecida ya en agosto de 2024, y se fijó un plazo de vigencia



El trigo es un insumo esencial para la elaboración de insumos clave como el pan de batalla.

// FOTO: RESS

LA MEDIDA RIGE HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025

Gobierno fija un gravamen arancelario de 0% para la importación de trigo y harina

La decisión responde a la afectación de la producción nacional debido a una serie de factores climáticos que pusieron en riesgo el abastecimiento interno.

que culminó en diciembre del año pasado.

El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, aseguró que durante ese periodo el sector privado importó más de 18.000 toneladas de trigo y harina.

Entre los principales pro-

veedores se encuentran Canadá, que exportó 5.000 toneladas, y otros países como Estados Unidos, además de la Comunidad Andina (CAN) y el Mercosur, donde actualmente se encuentran en la frontera 10.000 toneladas destinadas al mercado nacional.

Huanca subrayó que esta extensión permitirá a los productores locales de harina mantener el abastecimiento del mercado interno y garantizar el insumo clave para la elaboración del pan de batalla.

La medida pretende responder a la afectación que

tuvo la producción de trigo en el país, debido a factores climáticos.

“Con esta medida, nosotros consideramos que el sector privado, que estaba trayendo trigo para procesar harina de trigo tendrá mejores condiciones”, dijo Huanca.

PARA EL ABASTECIMIENTO DEL MERCADO INTERNO

Emapa distribuye 2.000 toneladas de arroz importado para la estabilización de precios

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca, informó ayer que cerca de 2.000 toneladas de arroz importadas ya fueron introducidas al mercado interno del país a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa). Esta medida busca garantizar el acceso al arroz a precios justos y combatir la especulación.

“En el tema de la importación de arroz, aprobamos una normativa para importar 60 mil toneladas para abastecer el mercado interno. En ese sentido, Insumos Bolivia está haciendo todas las gestiones para concretar ello, ya llegaron alrededor de 2 mil toneladas que fueron introducidas al mercado interno a través de Emapa”, precisó Huanca.

Esta medida tiene como objetivo estabilizar los precios del arroz, un alimento esencial en la dieta boliviana.

“El arroz ya está siendo distribuido de forma paulatina

por Emapa. Continuaremos con esta labor para satisfacer la demanda nacional hasta que la nueva cosecha esté disponible”, afirmó Huanca en conferencia de prensa.

Sin embargo, el Ministro afirmó que no se dejará de apoyar a los pequeños y medianos productores de arroz a través de diversos programas y la subvención de insumos.

“Es un esfuerzo conjunto para garantizar la seguridad alimentaria sin desproteger a nuestros productores”, destacó Huanca.



El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, en conferencia de prensa.

// FOTO: JOCELYN CHIPANA

Economía

• Angélica Villca

YPFB informó ayer que negocia nuevos contratos de venta de gas a clientes en Brasil para el periodo 2025-2027, además busca nuevas oportunidades en el vecino país para maximizar la valorización de la producción del energético.

El gerente de Contratos de Exportación de Gas Natural de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Óscar Claros, afirmó que los requerimientos del gas boliviano por parte de empresas de Brasil son constantes.

“En ningún momento hemos dejado de tener requerimientos de gas natural por parte de empresas brasileñas, no solamente por parte de clientes actuales, sino de otros nuevos interesados en el suministro seguro y confiable. En esa perspectiva, con el objetivo de maximizar la valorización de la producción de gas natural, estamos negociando otros contratos de gas natural, energético que será exportado y monetizado al mejor valor posible en el periodo 2025-2027”, indicó.

MERCADO ARGENTINO

Desde octubre de 2024, en línea con lo acordado contractualmente, la empresa Energía Argentina SA (Enarsa) dejó de nominar gas natural en firme (sin interrupciones)

PARA EL PERIODO 2025-2027

La estatal YPFB negocia nuevos contratos de venta de gas a Brasil

Los requerimientos del gas boliviano por parte de empresas del vecino país, entre los clientes actuales y nuevos interesados, son permanentes.

de Bolivia; sin embargo, todavía se suministraron ciertos volúmenes en base interrumpible en noviembre de 2024.

“El volumen exportable de gas natural que YPFB comercializaba a Enarsa fue inmediatamente direccionado a distintos clientes del mercado brasileño, en virtud a compromisos negociados con carácter previo”, aclaró la estatal petrolera.

A fines de septiembre del año pasado, Claros informó que el mercado brasileño, con su alta demanda, representa un conglomerado de clientes para Bolivia, en una cantidad de entre ocho y 10.

Según la información brindada ayer, el objetivo de aprovechar las nuevas oportunidades es lograr equilibrar la balanza y obtener los mismos o mejores ingresos respecto a los que se dejaron de percibir del mercado argentino por concepto de venta de gas, escenario que representa un gran desafío para la empresa.

Parte de los gasoductos de Bolivia hacia Brasil.



// FOTO: YPFB

CONTRATOS

Claros explicó que la estatal petrolera tiene firmados algunos contratos en firme y otros interrumpibles. “Brasil es un mercado inmenso que ha dejado de ser un monopolio desde hace un par de años. Nuevos actores, entre empresas privadas, públicas, consumidores directos, transportadores, traders

compiten en la industria del gas, donde hay una demanda importante. Este escenario nos ha permitido diversificar nuestra cartera de clientes para suministrar el gas natural en Brasil”.

PRECIOS

Los nuevos contratos de suministro de gas natural tienen precios de venta del ener-

gético que, al estar asociados al precio del crudo Brent (commodity de aceptación generalizada en la valoración del gas natural), son variables.

“Los nuevos y antiguos clientes en la República Federativa del Brasil consideran a YPFB como un suministrador confiable y seguro”, consideró el funcionario.

// FOTO: ATT



Personal de la ATT en la fiscalización del transporte de pasajeros.

ENTRE LA ATT, LA ADUANA NACIONAL Y LA POLICÍA

Instituciones normalizan el flujo de los viajeros en la frontera Pisiga-Colchane

• Ahora El Pueblo

La ATT informó que hizo acciones conjuntas con la Aduana Nacional y la Policía para descongestionar y normalizar el tránsito de pasajeros en la frontera Pisiga-Colchane (Chile-Bolivia), que se incrementó durante las últimas semanas de 2024 y la primera semana de 2025.

El jefe de la Unidad de Transportes de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunica-

ciones y Transportes (ATT), Gabriel Castillo, informó que durante las festividades de fin de año la alta afluencia de pasajeros generó largas filas y demoras en este paso fronterizo, una de las principales conexiones internacionales terrestres del país con Chile.

Ante esta situación, la ATT implementó operativos especiales desplegando personal adicional en la región desde finales de diciembre hasta los primeros días de enero, fiscalizando principalmente las actividades del transporte internacional de pasajeros y garantizando los estándar

de calidad en el servicio.

“Estas acciones conjuntas acortaron los tiempos de espera, mejorando significativamente la experiencia de los viajeros y asegurando un flujo más ágil y ordenado en el paso fronterizo”, resaltó Castillo.

Agregó que la ATT seguirá supervisando el lugar con personal especializado para velar por los derechos de los usuarios del transporte terrestre, y continuará trabajando de manera coordinada con las instituciones competentes para garantizar que el servicio sea normal.

Economía

CON EL 98% DE AVANCE EN SU CONSTRUCCIÓN

Centro de Acopio de Sal de Coipasa está listo para impulsar la economía

Este proyecto permitirá garantizar la materia prima para el procesamiento de la sal.

• **Jocelyn Chipana**

El presidente Luis Arce anunció ayer que la construcción del Centro de Acopio de Sal en el municipio de Coipasa está en su fase final, con un avance físico del 98%. Este proyecto estratégico está diseñado para fortalecer la economía nacional, permitirá el almacenamiento y comercialización de sal durante todo el año.

“Con más del 98 por ciento de avance a nivel físico y financiero, la construcción del Centro de Acopio de Sal en el municipio de Coipasa ingresa a la fase final”, precisó el Jefe de Estado en sus redes sociales.

Este centro busca garantizar una oferta constante de sal y generar un impacto positivo en la economía local y regional.

“El Centro de Acopio de Sal en el municipio de Coipasa

// FOTO: PRESIDENCIA



Proceso de acopio de sal en el solar de Coipasa.

se constituye en otro proyecto que muy pronto vamos a inaugurar, permitiendo el acopio de sal y la formación de reservas para su comercialización a empresas procesadoras de sal en la ciudad de Oruro durante todo el año”, agregó el presidente Arce.

Según el mandatario, este proyecto aportará utilidades a la Alcaldía de Coipasa, generará empleo y mejorará la calidad de vida de la población.

Este avance forma parte del compromiso del Gobierno con el desarrollo de las regiones a través de la edificación

1,3

MILLONES de bolivianos es la inversión estatal destinada para la implementación del Centro de Acopio de Sal en Coipasa.

|||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

de 170 plantas industriales, que tienen el objetivo de alcanzar la diversificación de la economía.

INVERSIÓN

De acuerdo con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, el Centro de Acopio de Sal emplazado en el municipio de Coipasa, representa una inversión estatal de Bs 3.130.838, de los cuales Bs 1.499.658 fueron destinados a la infraestructura; Bs 1.447.680 para equipamiento; Bs 107.500 para la supervisión; y Bs 76.000 en la capacitación.



El servicio de transporte del Tren Metropolitano.

El moderno Tren Metropolitano cierra 2024 con Bs 10,8 millones

• **Jocelyn Chipana**

El director del Tren Metropolitano de Cochabamba, Juan Carlos Lazcano, informó que la empresa generó ingresos de Bs 10,8 millones al cierre de 2024, además posibilitó el transporte de 2,8 millones de pasajeros.

Lazcano detalló que el sistema férreo cuenta con cuatro fuentes principales de financiamiento: la venta de pasajes, arrendamiento de espacios comerciales, alquiler de parqueos y cobro por uso sanitario.

“Estas fuentes permitieron que en 2024 el Tren Metropolitano generara 10,8 millones de bolivianos en ingresos, un incremento también del 250 por ciento respecto al año anterior”, destacó.

Dijo además que el Tren Metropolitano posibilitó el traslado de aproximadamente 2,8 millones de pasajeros, cifra que representa un incremento del 250% en comparación con el año anterior.

Actualmente, el sistema opera con 10 trenes en las líneas Roja y Verde. Con la entrada en funcionamiento de la línea Amarilla, que reanudó obras en marzo de 2024 luego de obtener la licencia ambiental de la Gobernación de Cochabamba, el número de trenes llegará a 12.

El Tren Metropolitano, inaugurado por el Gobierno nacional en septiembre de 2022, es el primer sistema de transporte férreo en Bolivia, destacado por ser moderno, seguro, inclusivo y amigable con el medioambiente.

• **Ahora El Pueblo**

El Sistema Agroclimático del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) se ha consolidado como una herramienta clave para fortalecer la alerta y la resiliencia de los productores agrícolas frente al cambio climático, beneficiando a más de 1.000 comunidades en 76 municipios del país.

El gerente general del BDP, Ariel Zabala, destacó que este sistema genera pronósticos de clima hiperlocales y alertas tempranas ante eventos agroclimáticos adversos como heladas, inundaciones, sequías e incendios forestales.

“El sistema permite a los productores tomar decisio-

PARA QUE LOS PRODUCTORES TOMEN DECISIONES OPORTUNAS

El Sistema Agroclimático del BDP genera alerta y resiliencia para mil comunidades

nes oportunas para proteger sus cultivos, gracias a la información generada por los pequeños equipos meteorológicos (PEM) instalados en predios de nuestros clientes”, señaló el ejecutivo de la entidad.

Hasta diciembre de 2024, el BDP ha instalado 18 pequeños equipos meteorológicos en 11 municipios, logrando emitir 1.958 alertas y más de 24.500 pronósticos climáticos. Estas herramientas permiten ajustes en el manejo agrícola según las condiciones locales, impul-

sando la productividad y reduciendo los riesgos.

En 2024, el banco incorporó importantes mejoras a los PEM, incluyendo un sensor de humedad del suelo, optimización del módulo de energía con paneles solares y actualizaciones de programación. Estas innovaciones aseguran un mayor almacenamiento energético y precisión en los datos recopilados.

En septiembre de 2023, el BDP obtuvo la patente de los PEM a través del Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi), consolidando su

compromiso con la innovación y el desarrollo productivo.

El Sistema Agroclimático también forma parte del Centro de Inteligencia Productiva del BDP, una plataforma que analiza datos y mide impactos, destacando el Mapa de Complejidades como un complemento para el desarrollo económico.

Gracias a estas herramientas, los agricultores cuentan con información útil para enfrentar el cambio climático, mejorar la gestión de cultivos y fortalecer la seguridad alimentaria del país.

Política

ES POSIBLE ORGANIZAR DOS PROCESOS ESTE AÑO, SEGÚN JÁUREGUI

Plantean la ruta de cinco elementos para completar las acefalías en el TSJ y el TCP

La primera sugerencia es suprimir el artículo 37 de la Ley 1549, que fue declarada "inaplicable" por ser contraria a las normas constitucionales.



La preselección de postulantes en la Comisión Mixta de la Asamblea para las elecciones judiciales 2024.

// FOTO: ARCHIVO

• Mónica Huancollo

La ruta "idónea" para completar las acefalías en el TSJ y TCP comprende cinco elementos, dos son suprimir el artículo 37 y modificar la disposición 14 de la Ley Transitoria Judicial 1549, con el fin de cumplir con sentencias constitucionales y acortar tiempos, plantea el diputado oficialista Juan José Jáuregui.

De acuerdo con la propuesta del expresidente de la Comisión de Constitución y ahora titular de la Comisión de Justicia Plural de la Cámara de Diputados, es posible allanar un mecanismo legal y constitucional para completar las acefalías que quedaron pendientes de renovación, dos en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y cinco en el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

La ruta idónea comprende cinco elementos que conle-

van analizar los alcances de la Sentencia 0770/24 del TCP, que dejó sin efecto el proceso electoral judicial en cinco departamentos: las leyes 1549, Transitoria Judicial; y 026, de Régimen Electoral.

La primera es "expulsar" o suprimir el artículo 37, párrafo II de la Ley Transitoria 1549, aprobada en febrero de 2024 para la preselección y elección de candidatos judiciales, y con la que se llevó adelante las elecciones judiciales en diciembre, y que fue declarada "inaplicable" por el TCP.

Jáuregui expuso que la eliminación de este artículo es una "necesidad obligatoria", porque es la disposición que establece "subir la nota" a los postulantes que no obtuvieron 130 puntos.

También es el que dispone que en caso de que "faltan mujeres en un departamento", para garantizar la paridad de género, "se tenga que trasladar a postulantes de otras regiones".

“

Si cumplimos esta ruta, se podrá completar el proceso este año. Ahora bien, cualquier iniciativa o propuesta creativa que emerja y que esté en contra de los preceptos constitucionales que señala para la renovación de altos tribunales, va a quedar frustrada”.

Juan José Jáuregui
Diputado

“Entonces, el artículo 37, que ha sido la creativa incorporación del bloque opositor a la cabeza del diputado Carlos Alarcón (CC), es el que se declaró inviable y es el primero que debe ser expulsado de la Ley 1549”, remarcó.

PROCESO ABREVIADO

La segunda es la modificación del artículo 14, que define las fases de preselección y elección de candidatos a magistrados judiciales. El cambio se hará para "abreviar el proceso" de preselección y elección, y así completar los comicios judiciales, apuntó Jáuregui.

“Para que no sea un proceso largo, sino corto y preciso, y entendiendo que se trata de completar acefalías en cinco departamentos, el proceso no debería superar los 20 o 25 días”, consideró.

SON POSIBLES DOS PROCESOS ESTE AÑO

La tercera ruta es suspender la aplicación del artículo

770

ES LA SENTENCIA emitida por el TCP en 2024 que declaró desierta la convocatoria de preselección para magistrados del TCP y TSJ en cinco departamentos.

37

ES EL ARTÍCULO, párrafo II de la Ley 1549 Transitoria Judicial, aprobada por la Asamblea, que fue declarado "inaplicable" por el TCP. Esta disposición fue planteada por los opositores de CC.

87 de la Ley 026 de Régimen Electoral, que prohíbe llevar adelante dos comicios nacionales en una gestión.

El diputado explicó que este impedimento jurídico no es constitucional, por tanto se puede suspender este año mediante una ley corta, para que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) organice dos procesos electorales: judicial y la generales.

CUMBRE

Como cuarta posibilidad, para hacer posible estos cambios, el legislador expresó la necesidad de que se celebre una cumbre política con todos los partidos y órganos del Estado, en la que se apruebe la ruta propuesta.

La quinta ruta y la que finalmente puede allanar la posibilidad de completar las judiciales este año es que los "opositores abandonen ideas descabelladas de modificar algún artículo del Código Procesal Constitucional" para cesar de sus funciones a los magistrados que se mantienen en sus cargos.

“Si cumplimos esta ruta, se podrá completar el proceso este año. Ahora bien, cualquier iniciativa o propuesta creativa que emerja y que esté en contra de los preceptos constitucionales que se señalan para la renovación de altos tribunales va a quedar frustrada”, recalcó.

Política

• **Mónica Huancollo**

Organizaciones sociales y militantes del MAS-IPSP de Santa Cruz anunciaron que instalarán una vigilia en la plaza Murillo, en La Paz, para defender la democracia ante el inicio de la marcha evista prevista para mañana, que partirá del municipio de Patacamaya.

“Estamos convocando a una reunión amplia este jueves para que una delegación viaje a La Paz exclusivamente a defender al gobierno de Lucho y David”, indicó Miguel Delgado, presidente de la Dirección Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz.

Seguidores del expresidente del país y principal dirigente de las seis federaciones del trópico cochabambino anunciaron una marcha que partirá mañana del municipio de Patacamaya hacia la sede de Gobierno.

Esta movilización es rechazada por la dirigencia de sectores sociales, como la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales y otros, que ven que solo se busca “la impunidad” de Morales, quien está acusado por el delito trata de personas con agravante y por el que debe declarar el 14 de este mes en Tarija.

“Su intención es clara, él quiere dar un golpe y librarse de

INICIATIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE SANTA CRUZ

Instalarán vigilia en La Paz para defender la democracia frente a la marcha evista

La presidencia de la Regional Urbana del MAS-IPSP del oriente dijo que no permitirá que Evo Morales desestabilice al Gobierno.

declarar, pero nosotros no lo vamos a permitir”, afirmó.

La presidenta del Comité Cívico Popular de Bolivia, Roxana Molina, indicó que su sector también está analizando instalar una vigilia en la plaza Murillo, centro del poder político del país.

“Vamos a analizar el tema, si es necesario hacer una vigilia para defender a un Gobierno democráticamente electo, lo vamos a hacer”, sostuvo.

PIDEN QUE RINDA CUENTAS

El ejecutivo de la CSUTCB Rufo Calle pidió a Morales cumplir con lo que pregonaba durante su gobierno y declarar ante la justicia.

“Él decía que aquel que huye de la justicia es un delincuente confeso, ¿y ahora qué hace? Se esconde y se escapa”, recordó.

Calle cuestionó también el “financiamiento” que usa el evismo para supuestamente generar tensiones sociales en el país y solicitó al Ministerio Público investigar el hecho.

Sectores sociales en la plaza Murillo, de La Paz, en julio de 2024.



// FOTO: ARCHIVO

EL EVENTO SE LLEVARÁ A CABO HOY EN LA CIUDAD DE SUCRE

Autoridades del Gobierno participarán en el ampliado nacional de la CSUTCB

• **Ahora El Pueblo**

Autoridades nacionales participan en el ampliado de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), que se llevará a cabo hoy a las 10.00 en Sucre, donde se abordarán temas económicos, políticos y sociales.

Está previsto que en este evento participen el presidente Luis

Arce, cinco ministros de Estado, además de representantes de diversas organizaciones sociales nacionales, departamentales y locales.

El objetivo del ampliado es debatir sobre la aprobación de leyes que están paralizadas en la Asamblea Legislativa, la canasta familiar, la situación económica y el abastecimiento de combustibles y otros, detalló Wálter Trujillo Cari, secretario de la Comisión Orgánica de la CSUTCB.

La actividad se llevará a

cabo desde las 10.00 hasta el mediodía en el coliseo de Lajastambo, de Sucre, indica la convocatoria del ampliado nacional de la Confederación de Trabajadores Campesinos.

Mario Seña, secretario general de la CSUTCB, anunció que se emitirán importantes resoluciones en este evento sobre la economía y el estancamiento de créditos en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), donde están parados unos 14 proyectos de inversión destinados a obras.

// FOTO: ARCHIVO



La dirigencia de la CSUTCB.

Política

• Mónica Huancollo

Para el exdirigente de la CSUTCB Adalberto Ticona, el presidente del Senado, **Andrónico Rodríguez**, no genera confianza por estar “sometido” a los “intereses de Evo Morales”, y con ello demuestra “poco valor” en la toma de decisiones. En tanto, la exejecutiva de las ‘Bartolinas’ **Maribel Ávalos** consideró que es un “lobo vestido de oveja”.

“Andrónico no es una persona que genere confianza, al contrario, está preso o sometido a un supuesto condicionamiento de lealtad hacia Evo Morales, y ahí se lo ve sin poco valor para decidir, sin proponer”, opinó Ticona.

Indicó que este supuesto “sometimiento” opaca la imagen que otrora representaba Rodríguez para la militancia del MAS-IPSP y la juventud, por lo que anticipó que, debido a su “debilidad”, puede ser reemplazado por una figura que demuestre su “servicio al pueblo” y no a una persona.

“Sinceramente veo a Andrónico como un hombre mediocre, porque no lucha por su propósito de vida, pero pronto emergerán nuevos liderazgos que lo reemplazarán”, remarcó.

El presidente del Senado

LO TILDAN DE “LOBO DISFRAZADO DE OVEJA”

Exdirigentes ven a Andrónico con “poco valor” para tomar decisiones

Cuestionan la “complicidad” con la que actúa el titular del Senado sobre el proceso de trata de personas que involucra a Evo Morales.

Andrónico Rodríguez junto a Evo Morales en una marcha de 2024.



// FOTO: ARCHIVO APG

afirmó, en varias ocasiones, que el candidato presidencial es Morales. Incluso asistió al último ampliado de las Seis Federaciones del Trópico cochabambino que se llevó a cabo a finales de diciembre de 2024, cuando defendió las obras, entre canchas, cami-

nos y otras, que hizo su mentar en el país.

“CÓMPLICE”

Maribel Ávalos, exejecutiva de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia ‘Bartolina Sisa’, cuestionó

la “complicidad” con la que actúa Rodríguez al no reprochar las acciones de Morales.

“Él no dice nada, no cuestiona, lo protege y se queda callado, cuando Andrónico debería pedir a su jefe que declare”, dijo.

Por este silencio, ve que Rodríguez es un “lobo dis-

frizado de oveja” y que pronto se mostrará tal como es.

“Tanto Morales como Andrónico son lo mismo, no creo que esté tan sometido, por eso no es fiable. Él pudo marcar la diferencia, pero no lo hizo y está ahí esperando mostrarse tal como es”, expresó.

EL EXLÍDER DE LOS CAMPESINOS RUFO CALLE

Reprochan que los opositores traten de “saquear” los recursos de Bolivia

• Mónica Huancollo

El exejecutivo de la CSUTCB y exdirigente alteño **Rufo Calle** reprochó que los precandidatos opositores de derecha pretendan, de nuevo, “saquear” los recursos naturales del país, como pasó en la década de los 90.

“En la década de los 90 hemos vivido el saqueo de nuestros recursos naturales por políticos como Tuto Quiroga, y ahora de nuevo propone lo mismo”, cuestionó Calle.

Reducir el gasto público – algo similar a lo ocurrido con el famoso Decreto 21060 de 1985, que relocalizó a miles de trabajadores–, privatización de empresas y recurrir al Fondo Monetario Internacional (FMI) forman parte del plan electoral de la colación opositora rumbo a las elecciones generales del 10 de agosto.

El empresario Samuel Doria Medina, quien es parte de la alianza conformada por Carlos Mesa, Luis Fernando Camacho y Jorge Tuto Quiroga, es el principal impulsor de que se reduzca el gasto público del Estado, algo parecido a lo que hizo el presi-

dente de Argentina, Javier Milei, y replica lo que impuso el MNR en 1985 con el Decreto 21060, que relocalizó a miles de trabajadores, mineros, obreros y otros.

En tanto, Jorge Tuto Quiroga plantea la privatización de empresas, algo que aplicó el expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada para vender los recursos naturales a extranjeros.

Calle indicó que este “plan electoral” que maneja la derecha trajo “graves problemas a la economía”, sobre todo para los trabajadores, por lo que instó a la población a estar preparada para no dejarse “engañar” con políticos de larga data.



// FOTO: ARCHIVO

El exdirigente alteño Rufo Calle.

Sociedad

• Vilma Condori

Con el objetivo de modernizar y simplificar el proceso de calificación y carnetización de las personas con discapacidad, el Ministerio de Salud aplicará la digitalización en la evaluación del tipo de discapacidad. También se reducirá el tiempo de los trámites.

Los procesos de calificación tienen como finalidad que los equipos especializados identifiquen, mediante criterios técnicos, el tipo, grado y porcentaje de discapacidad de una persona, con el fin de otorgarle la condición legal de persona con discapacidad y garantizar su acceso a los beneficios establecidos.

“La normativa tiene una mirada más amigable para las personas con discapacidad, por lo que durante todo el año 2024 la unidad se ha dedicado a hacer un trabajo más exhaustivo y técnico junto a las sociedades científicas, neurológicas”, destacó la viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud, Mariana Ramírez. El primer pilar, dijo, es la desburocratización.

Los requisitos y parámetros que anteriormente se solicitaban a las personas con discapacidad han sido modificados, facilitando así el acceso al proceso.

Además, los tiempos de tramitación se han redu-

ES UNA NORMATIVA QUE INCORPORA LA DIGITALIZACIÓN

Ministerio de Salud actualiza el proceso de calificación para personas con discapacidad

El objetivo es reducir el tiempo, costos y facilitar la carnetización en beneficio de más de 115 mil ciudadanos en todo el territorio nacional.

cido a cuatro días en áreas urbanas y a seis días en zonas rurales.

El segundo pilar es la digitalización del proceso de calificación.

La jefa de la Unidad de Gestión de la Unidad de Políticas de Discapacidad, Blanca Condori, indicó que hace unas semanas el proceso de calificación se desarrollaba mediante cinco formularios escritos, lo que, en ocasiones, provocaba la repetición de datos y retrasaba el trámite.

En Bolivia, de acuerdo con información oficial, este procedimiento se lleva a cabo desde 2007.

Presentación de la actualización de la normativa de calificación para personas con discapacidad.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

2024

El Ministerio de Salud registró 115.816 personas con discapacidad que fueron calificadas y registradas en el sistema.



// FOTO: RRSS

El mosquito Aedes aegypti es portador del virus del dengue.

EN EL DEPARTAMENTO DE PANDO

El municipio de Porvenir declara alerta roja debido a los contagios de dengue

• ABI

El municipio de Porvenir, en Pando, se declaró en alerta roja ante el aumento de casos de dengue y anunció una jornada de limpieza y eliminación de criaderos del mosquito transmisor de la enfermedad para el viernes.

“Nos ha llegado el decreto municipal de alerta sanitaria roja por el incremento de casos de

dengue en el municipio de Porvenir, porque tiene ya 17 casos y un fallecimiento”, informó el director técnico del Servicio Departamental de Salud (Sedes) de Pando, Danny Mendoza, en conferencia de prensa.

En el departamento se emitió una alerta sanitaria naranja por los casos de dengue.

Mendoza explicó que el personal del Sedes hizo el levantamiento de información entomológica sobre el mosquito Aedes aegypti, transmisor del dengue, para activar medi-

das dirigidas a cortar la transmisión de la enfermedad.

Se informó además de la situación epidemiológica del dengue a las autoridades municipales, representantes de las organizaciones territoriales de base (OTB) y a los presidentes de los barrios del municipio de Porvenir.

Este viernes se hará la campaña Porvenir contra el Dengue, una jornada de limpieza, fumigación, eliminación de criaderos y aplicación de biolarvicidas.

Gaceta

OFICIAL DE CONVOCATORIAS DE BOLIVIA



La Paz - Bolivia / jueves 9 de enero de 2025

Invitación a Convocatoria Pública Externa

BoA
BOLIVIANA DE AVIACIÓN

En el marco de las Normas Básicas y la Reglamentación Específica del Sistema de Administración de Personal de Boliviana de Aviación - BoA, se invita al proceso de selección para el siguiente cargo:

CÓDIGO	CARGO	VACANCIAS
OB.AH.CPE.001.2025	Técnico Rampa – Estibador ATO SRZ	9

Las instrucciones y los plazos para la postulación están disponibles en la página web www.boa.bo.

Los resultados de cada etapa del proceso de selección, así como los resultados finales, serán publicados en la página web de BoA.

Cochabamba, 09 de enero de 2025.



LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
ilas falsas promesas existen!

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora **EL PUEBLO**



Todos los lunes

Suplemento Deportivo



Costas llama a dos nuevos a la Verde



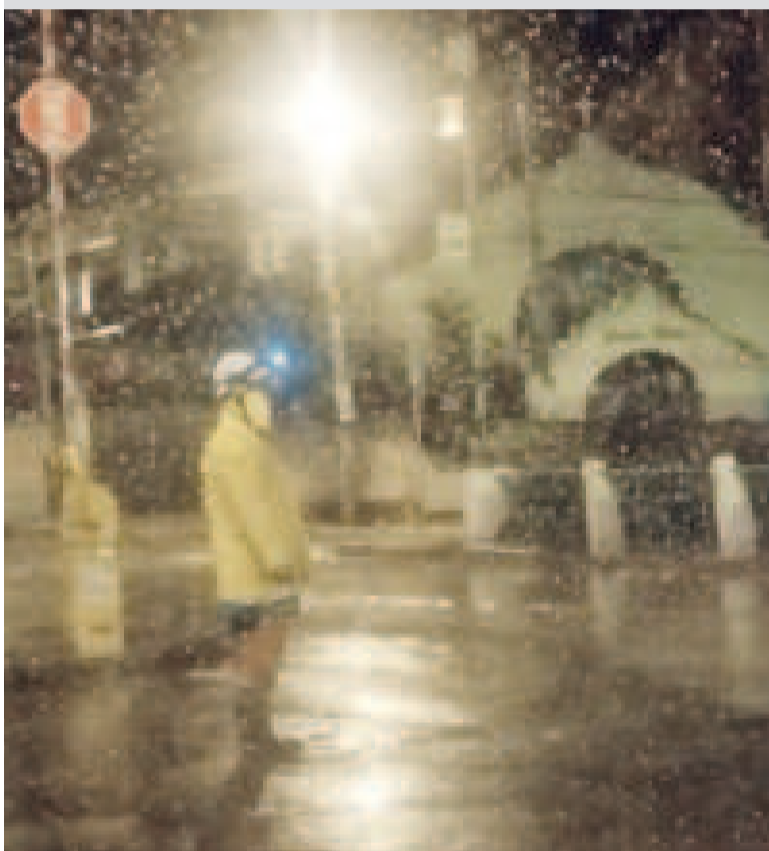
Sociedad

HUBO UNA INTENSA LLUVIA DE NUEVE HORAS EN LA CIUDAD

Las inundaciones en La Paz se deben al mal trabajo de prevención y de limpieza

Varias zonas de la urbe paceña se inundaron por una precipitación debido a la falta de limpieza de sumideros, entre otras cosas, dijo el concejal Javier Escalier.

// FOTO: AMUN



Varias calles de la ciudad de La Paz se inundaron.

• Clayton Benavides

La falta de limpieza de los sumideros y cabeceras de ríos por parte de las autoridades ediles generó inundaciones en varias zonas de la ciudad de La Paz, como Sopocachi, Miraflores y el centro de la ciudad, aseveró el concejal Javier Escalier.

“La limpieza debe realizarse en tres momentos: antes, durante y después de la época de lluvias, en coordinación con las empresas de servicios como Epsas, que tienen la responsabilidad de elaborar y cumplir un cronograma de trabajo”, dijo.

Subrayó además que el sistema de alcantarillado en zonas antiguas de la ciudad ya no es suficiente para la densidad poblacional actual. “En sectores como Sopocachi y

Miraflores los tubos solo son de cuatro pulgadas, muchos de cemento o bovedillas que han colapsado. Esto, sumado a la falta de limpieza de los sumideros, genera que el agua se desborde y fluya por encima de las vías”, advirtió.

El incremento del caudal de ríos como el Huayñajahuira, Achumani e Irpavi provocó rebalses de agua, caídas de muros y la pérdida de camellones del río Lakacollo, además de deterioros menores en infraestructuras hidráulicas de la ciudad de La Paz

Según el monitoreo de la infraestructura hidráulica por el Sistema de Alerta Temprana (SAT) del Gobierno municipal de La Paz, en la Cuenca Achumani se detectó

un incremento del caudal de 30 centímetros (cm) en la calle 22; de 20 cm en el puente Jurenko y en la canalización del río Huayllani; además, de material de arrastre en la plazoleta Huayllani; rebalse por obstrucción en la Quebrada Umapiruani y sedimentación leve en la calle 31.

En tanto, en la Cuenca Choqueyapu se registró un aumento del caudal de 20 cm en el sector de El Rosario y en el río Pasajahuira; la pérdida de 30 metros de protección en el carril de bajada y también ascensos de nivel en los ríos Chuajahuira y Cotahuma. En la Cuenca Irpavi se registró un incremento leve de caudal, de 10 a 15 cm en los ríos Aruntaya e Irpavi.

Las lluvias también causaron desbordes de ríos en la zona Sur de la ciudad, afectando a áreas como las calles 20 y 23 de Calacoto y el ingreso a Achumani. Escalier señaló la falta de mantenimiento preventivo como uno de los factores principales. “No están haciendo mantenimiento en las cabeceras de los ríos. Cada vez que llueve, las máquinas deberían estar trabajando de forma permanente, pero no lo están haciendo”, cuestionó el concejal.



Javier Escalier

LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES ES LA PRIORIDAD

Activarán los protocolos de bioseguridad obligatorios para la vuelta segura a clases

• Ahora El Pueblo

El director departamental de Educación de La Paz, Basilio Pérez, informó ayer que para garantizar el retorno seguro de los estudiantes a clases se activarán los protocolos de bioseguridad de manera obligatoria.

“Estamos estableciendo, mediante las direcciones distritales y direcciones de las unidades educativas, mantener las medidas de bioseguridad en las unidades educativas,

especialmente en municipios donde haya un incremento de casos positivos (de Covid-19)”, manifestó Pérez en contacto con Bolivia TV.

El protocolo comprende la creación de comisiones de salud en cada unidad educativa, conformadas por directores, docentes, padres de familia y estudiantes, para asegurar que se cumpla con las medidas establecidas.

De la misma forma, la Dirección Departamental de Educación de Santa Cruz indicó que se activan los protocolos de bioseguridad para el inicio de las clases en ese departamen-

to, que registra el mayor número de casos de Covid-19.

El director de Educación de Santa Cruz, Nelson Alcócer, informó también que se gestiona ante los gobiernos municipales garantizar la dotación de equipos de bioseguridad en las unidades educativas antes del inicio del año escolar.

“Los padres de familia, autoridades y maestros tenemos la responsabilidad compartida y todos tenemos que aportar para garantizar el retorno a las actividades educativas y la salud de los estudiantes”, remarcó.

Las autoridades educativas subrayan la necesidad de pre-



Jóvenes reciben vacunación contra el Covid-19.

venir los contagios y cuidar la salud para las clases presenciales, que son más efectivas para la enseñanza. Las mismas medidas se asumen en otros departamentos.

Recientemente, el presidente Luis Arce instó a toda la

población a tomar las precauciones necesarias para evitar que se propague nuevamente el Covid-19. Informó que cerca de medio millón de dosis arribarán para ser distribuidas de manera gratuita en todo el territorio nacional.

// FOTO: ABI

Seguridad

• Redacción Central

El presidente Luis Arce destacó los esfuerzos de su administración para atender a las familias damnificadas por los efectos de la crisis climática que afecta a diversas regiones del país.

A través de la plataforma X, el mandatario informó sobre la movilización de recursos humanos y materiales en respuesta a las inundaciones y deslizamientos de tierra.

“Estamos extremando esfuerzos para atender a las familias damnificadas por los efectos de la crisis climática”, manifestó Arce. Detalló que hasta el momento se han desplegado 2.727 efectivos del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas.

Agregó que se han ejecutado 14 operaciones de búsqueda y rescate, y 27 operaciones de exploración y reconocimiento aéreo mediante helicópteros y avionetas.

El Jefe de Estado también informó sobre la distribución de más de 18,3 toneladas de ayuda humanitaria, que incluyen alimentos y herramientas, además de 4.098 unidades de tanques, motobombas y tubos para paliar los graves efectos de los desastres naturales.

Esta asistencia benefició a 603 familias afectadas en cuatro municipios del país, con una inversión superior a los Bs 410 mil.

Arce aseguró que el Gobierno continúa trabajando de manera intensa para atender a los miles de afectados por los desastres naturales.

“¡No están solos!”, concluyó el mandatario en su mensaje.



TRABAJO INTENSO PARA ATENDER EMERGENCIAS EN VARIOS P

El Gobierno despliega a 2.727 militares y entrega de ayuda a las familias afectadas por los desastres

De acuerdo con el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, desde noviembre de 2024, cuando se iniciaron las lluvias y deslizamientos, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas desplazó efectivos del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada.

SENAMHI

Por el momento, el Servicio

Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió dos alertas, una hidrológica por el posible desborde de los principales ríos y cuencas en el país y otra meteorológica por las intensas lluvias con tormentas para cinco departamentos, informó Calvimontes.

“Una de las alertas es hidrológica, de color Naranja, significa que puede haber desborde

de los principales ríos y cuencas en el territorio nacional (...) Ha emitido una segunda alerta, esta de riesgo meteorológico, por tormentas con lluvias”, precisó la autoridad.

Explicó que se podría tener desbordamientos de los ríos Bermejo, Pilcomayo, Parapetí, Piraí, Ichilo, Chapare, Mizque, Beni, Madre de Dios, entre otros.

“Esta alerta hidrológica es para los nueve departamentos y para 282 municipios”, aclaró.

En tanto, la alerta de riesgo meteorológico rige para los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Beni y Pando, principalmente en 118 municipios.

Las intensas lluvias de las últimas horas provocaron emergencias en Cochabamba, Santa Cruz y La Paz.

El Ejecutivo destina Bs 76,7 millones para enfrentar los efectos de la sequía

El Gobierno, a través del Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía denominado Agua para la Vida, Agua para la Producción 2023-2024, entregó insumos agrícolas a más de 131.180 familias productoras en todo el territorio nacional, con una inversión superior a Bs 56,4 millones.

La ayuda incluye afrecho de trigo, sal mineral, alimento balanceado, heno de alfalfa, productos de vitamización y desparasitación, plantines de cacao y cítricos, fertilizantes, hidrogel, bebederos y cisternas, entre otros recursos esenciales para mitigar los efectos de la sequía.

Además, en el marco del Seguro Agrario Minka, durante la campaña agrícola 2023-2024, el Gobierno indemnizó a 47.275 productores afectados por fenómenos climáticos, con un desembolso total de Bs 20,2 millones.

El seguro agrario busca proteger a los pequeños productores frente a las pérdidas provocadas por eventos adversos, garantizando un respaldo económico para la recuperación de sus cultivos.

En conjunto, ambos programas han destinado Bs 76,7 millones, beneficiando a 178.413 familias productoras de todo el país, con el objetivo de fortalecer la producción agrícola y garantizar el suministro de alimentos.

El presidente Luis Arce reafirmó, a través de sus redes sociales, el compromiso de su administración de no escatimar esfuerzos ni recursos para proteger a los productores y enfrentar las consecuencias de los fenómenos climáticos que afectan de manera recurrente a varias regiones del país.

“No dejaremos solos a nuestros productores. Seguiremos trabajando para asegurar que la producción de alimentos esté garantizada y que nuestros agricultores cuenten con el apoyo necesario para salir adelante”, aseguró el mandatario en su cuenta oficial de Facebook.

Seguridad

• Ana Ninachoque

El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos de las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Ministerio de Defensa y el Viceministerio de Defensa Civil, atendieron hasta ahora 14 eventos adversos y movilizó a 2.727 efectivos militares en todo el país.

El Ejército desplegó a 1.252 efectivos, la Fuerza Aérea en coordinación con el grupo voluntario SAR a 795 y la Armada Boliviana a 680.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, explicó que se movilizó, además, un total de 35 unidades militares entre camiones, camionetas, avionetas y helicóptero, y se ejecutó un total de 27 operaciones terrestres, aéreas y fluviales en la amplia geografía nacional.

“Tenemos, por las inundaciones en ocho departamentos, un total de 36 municipios y 229 comunidades afectadas. Se tiene a 10.880 familias afectadas y 5.133 familias damnificadas. En total hay 16.013 familias afectadas por diferentes eventos adversos”, señaló Calvimontes.

BENI

Calvimontes explicó que se encuentran 80 efectivos militares trabajando en el municipio de Santa Rosa, en el departamento de Beni.

Los efectivos tienen la tarea de construir mallas protectoras de gaviones para evitar que el agua ingrese a la comunidad.

HELADAS

Las heladas y granizadas registradas en el país han dejado afectados a cinco departamentos y han provocado que dos municipios –San Lucas, en Chuquisaca, e Independencia, en Cochabamba– se declaren en estado de desastre municipal.

Hasta el momento se reportan 27 municipios y 219 comunidades afectadas, con un total de 14.280 familias im-

UN TOTAL DE 27 OPERACIONES TERRESTRES, AÉREAS Y FLUVIALES

Militares movilizan embarcaciones, helicópteros y vehículos de rescate



Efectivos militares atienden a los damnificados.

pactadas, de las cuales 9.892 resultaron afectadas y 4.388 quedaron damnificadas.

SENAMHI

El Viceministro de Defensa Civil recordó que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) emitió dos alertas, una hidrológica por el posible desborde de los principales ríos y cuencas en el país y otra meteorológica por las intensas lluvias con tormentas para cinco departamentos.

“Una de las alertas es hidrológica, de color naranja, significa que puede haber desborde de los principales ríos y cuencas en el territorio nacional (...) Asimismo, ha emitido una segunda alerta, ésta de riesgo meteorológico por tormentas con lluvias”, informó la autoridad en conferencia de prensa.

Explicó que se podría tener desbordes de los ríos Bermejo, Pilcomayo, Parapetí, Piraí, Ichilo, Chapare, Mizque, Beni, Madre de Dios, entre otros.

“Esta alerta hidrológica es para los nueve departamentos y para 282 municipios”, aclaró en conferencia de prensa.

En tanto, la alerta de riesgo meteorológico rige para los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Beni y Pando, principalmente en 118 municipios.

Las intensas lluvias de las últimas horas provocaron emergencias en Cochabamba, Santa Cruz y La Paz.

“Esta semana será muy compleja, en este momento estamos monitoreando fundamentalmente La Paz y Cochabamba, porque existen probabilidades de deslizamiento de algunas zonas”, indicó la autoridad.

FALLECIDOS

De acuerdo con el viceministro de Defensa Civil, al menos 16 personas perdieron la vida entre noviembre de 2024 y la primera semana de 2025, por la temporada de lluvias, que causó inundaciones, mazamoras y descargas eléctricas.

Entre las víctimas se encuentra una pequeña de seis meses, quien murió ahogada al caer de su cama cuando su vivienda se encontraba completamente inundada en la ciudad de Santa Cruz.

Y otra menor de dos años cuyo cuerpo fue hallado sin vida a orillas del río Alto Beni en Palos Blancos del departamento de La Paz.

Uno de los daños más graves ocurrió a finales de noviembre de 2024, cuando las lluvias provocaron un deslizamiento en la zona de Bajo Llojeta de la ciudad de La Paz, producto de un presunto movimiento ilegal de tierras que dejó al menos 40 viviendas afectadas y la muerte de una menor de cinco años, quien fue aplastada por un turbión de lodo.

Por otra parte, en una comunidad de Cochabamba también se registraron deslizamientos, donde cuatro personas perdieron la vida y dos viviendas fueron sepultadas por la mazamorra en diciembre de 2024.

UNTOS DEL PAÍS

18 toneladas de ayuda climática

“Entregamos más de 18,3 toneladas de ayuda humanitaria en alimentos y herramientas, además de 4.098 unidades de tanques, motobombas y tubos en beneficio de 603 familias afectadas en cuatro municipios del país”.

LUIS ARCE CATAORA
Presidente del Estado

Seguridad

POR EL PRESUNTO DESVÍO DE COMBUSTIBLES

Intervienen y precintan una estación de servicio de Challapata, en Oruro

La FELCC informó que hay tres personas aprehendidas y serán interrogadas.

• Javier Prado

La Policía Boliviana, en colaboración con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y el Ministerio Público, llevó a cabo la intervención y cercado de una estación de servicio en Challapata, Oruro, debido a sospechas de desvío y venta ilegal de combustibles.

El operativo se ejecutó ayer en la estación Fajardo, ubicada en la provincia Abaroa de Oruro.

Adriana Flores, directora distrital de la ANH en Oruro, explicó a Bolivia TV que durante la intervención tres personas fueron arrestadas y trasladadas a oficinas policiales para rendir sus declaraciones informativas.

“Estamos en la fase inicial de la investigación y hemos aprehendido a tres personas que serán interrogadas. También se notificará al administrador del surtidor”, informó

// FOTO: ARCHIVO



Estación de servicio con precinto policial por presunto desvío de combustible.

Martín Arequipa, director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) de Oruro.

OPERATIVOS PARALELOS

De manera paralela, Germán Jiménez, director de la ANH, reveló que cuatro esta-

ciones de servicio en Cochabamba fueron sancionadas por prácticas similares.

Estas acciones se tomaron luego de identificar un incremento sospechoso en la demanda de gasolina, que ascendió a más de 1,5 millones de litros entre noviembre y diciembre.

4

ESTACIONES DE SERVICIO

en la ciudad de Cochabamba fueron sancionadas entre noviembre y diciembre por prácticas similares.

|||||

Jiménez precisó que los surtidores implicados utilizaban métodos irregulares, como tanques adicionales externos y bidones interconectados, para almacenar combustible en cantidades superiores a las necesarias.

Mencionó además que algunas estaciones manipulaban placas para eludir los controles de distribución.

Estos operativos reflejan el esfuerzo coordinado de las autoridades para combatir el tráfico ilegal de combustibles y garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes en las estaciones de servicio.



// FOTO: RRSS

Batallón de Ingeniería VI Riosinho, Pando.

Aprehenden a militares por violar a una subteniente

• Ahora El Pueblo

El comandante del Batallón de Ingeniería VI Riosinho, con el grado de teniente coronel, y un teniente del mismo recinto militar ubicado en Cobija, Pando, fueron aprehendidos ayer luego de ser acusados por la presunta violación de una subteniente, el 20 de diciembre de 2024.

Los oficiales fueron arrestados en cumplimiento de un mandamiento de apremio, luego de la denuncia.

El coronel Óscar Ruiz, comandante departamental de la Policía de Pando, confirmó que se ejecutó la aprehensión luego de la denuncia formalizada por la víctima.

Según la declaración de la subteniente, los hechos habrían tenido lugar durante una k'oa (ritual a la Madre Tierra) en el interior del recinto militar, donde se consumieron bebidas alcohólicas.

De acuerdo con la víctima, al intentar retirarse del evento, el teniente coronel le indicó que era “una falta de respeto que una subalterna se retire antes que su superior”, lo que la llevó a quedarse en el recinto, donde continuó el consumo de alcohol.

La subteniente relató que intentaba evitar los efectos del alcohol derramando la bebida que le servían y, en intervalos, se dirigió al baño para despejarse.

Sin embargo, señaló que, en una ocasión posterior, le ofrecieron un vaso de cerveza, lo que la llevó a perder el conocimiento y despertar al día siguiente semidesnuda en la oficina del comandante.

• Ahora El Pueblo

En una reunión con productores de papa y cebolla de Potosí, Tarija y Chuquisaca se coordinó acciones con la finalidad de intensificar la lucha contra el contrabando de estos alimentos, informó el viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Amilcar Velásquez.

“Vamos a neutralizar estos sectores de contrabando para que ustedes (productores) puedan comercializar sus productos y garantizar la seguridad alimentaria en nuestro país”, afirmó, citado en un reporte institucional.

PRODUCTORES DE POTOSÍ, CHUQUISACA Y TARIJA

Gobierno coordina acciones contra el contrabando de papa y de cebolla

Los productores solicitaron un estricto control a la importación de papa peruana de contrabando.

“La producción de papas de primera calidad y vamos a garantizar a la población boliviana, pero queremos que nuestros productos se puedan comercializar a un buen precio”, plantearon los productores.

En el marco de la lucha contra el contrabando se fortalecieron los controles en frontera, especialmente

en los hitos 32 y 37, lugares por donde ingresarían estos productos.

FRONTERA CON PERÚ

En Puno, Perú, interceptaron una volqueta que trasladaba 4.000 galones de gasolina de contrabando de origen boliviano gracias al trabajo del personal de la División de Investigación Criminal de Perú y de la División de Investigación de Delitos contra el Patrimonio y la Policía Fiscal.

El operativo se ejecutó la mañana del 4 de enero. El combustible estaba camuflado con arena y grava, y el conductor del vehículo, identificado como David Wilson F. M., fue aprehendido por la denuncia de contrabando, informó Canal N de Perú.

Según las investigaciones preliminares, el motorizado con placa A4Y-854 partió desde Desaguadero, frontera Bolivia-Perú, con un total de 15.141 litros de gasolina valuados en Bs 235.280.

Seguridad

• Javier Prado

La justicia española ha ordenado la extradición a Bolivia de Sebastián D. V. D., principal acusado de la violación de un menor de 12 años en el Colegio Alemán de Santa Cruz, hecho ocurrido en 2023.

Una resolución emitida por la Audiencia Nacional a finales de diciembre de 2024 dispuso la entrega de Sebastián a las autoridades bolivianas, informó el periódico El Español.

Sebastián huyó de Bolivia por no presentarse a una citación judicial en 2023, motivo por el cual fue declarado en rebeldía. Fue capturado en España en agosto de 2024 y desde entonces permanece detenido en el Centro Penitenciario Madrid II.

En la Audiencia Nacional, el abogado de Sebastián negó las acusaciones y alegó que la solicitud de extradición tenía una motivación política, advirtiendo además sobre el riesgo de persecución ideológica y posibles tratos inhumanos.

Sin embargo, la Audiencia consideró estas alegaciones como genéricas y no suficientes para evitar la extradición. Sebastián, por su parte, expresó que este proceso le había “destrozado la vida”. Cabe destacar que proviene de una familia adinerada con ascendencia alemana.

EL HECHO

El presunto abuso sexual ocurrió en mayo de 2023, pero no fue sino hasta junio que el menor

EL CASO OCURRIÓ EN 2023, EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El acusado de violación en un colegio será extraditado de España a Bolivia

Sebastián D. V. huyó del país por no presentarse a una audiencia judicial en 2023, motivo por el cual fue declarado en rebeldía.

denunció haber sido víctima de violencia sexual por parte de sus compañeros en el baño del Colegio Alemán en Santa Cruz.

La víctima indicó que los agresores eran estudiantes enmascarados de quinto grado de secundaria, quienes lo amenazaron para que no los denunciara.

Inicialmente, el caso fue remitido a un Juzgado de la Niñez y Adolescencia al presumirse que todos los involucrados eran menores de edad. Sin embargo, al confirmarse que Sebastián tenía 18 años, el proceso pasó a la justicia ordinaria.

El caso causó conmoción en Bolivia, generando indignación en la familia de la víctima y en distintos sectores sociales, que exigen justicia y sanciones ejemplares para los responsables.

En octubre de 2023, Sebastián fue declarado en rebeldía por no asistir a una audiencia, lo que motivó al juez cuarto Anticorrupción a emitir una orden de aprehensión. Posteriormente, Sebastián huyó a México y Brasil, hasta ser capturado en España el 21 de agosto de 2024.

Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia hacen las investigaciones del caso.



// FOTO: RRSS

POR LA MAZAMORRA EN BAJO LLOJETA DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Investigarán a seis funcionarios de las alcaldías de La Paz y Achocalla

• Ahora El Pueblo

Las investigaciones por la mazamorra de noviembre en la zona Bajo Llojeta de la ciudad de La Paz fueron ampliadas en contra de seis funcionarios de las alcaldías de La Paz y Achocalla, informó ayer el director nacional de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc), Wálter Sossa.

“Se han emitido las citaciones para que sean convocados a declarar; en las próximas horas vamos a tener resultados”, explicó sobre el curso de las investigaciones de la mazamorra que afectó a unas 40 viviendas y causó la muerte de una niña de cinco años.

La Fiscalía Departamental de La Paz emitió las citaciones para que los funcionarios declaren de manera inicial como testigos, para determinar si tienen alguna responsabilidad. “Estamos hablando de funcionarios públicos que tenían a su cargo el tema

de gestión de riesgos. También son técnicos de estas instituciones que tienen que responder, de acuerdo a la ampliación de la investigación”, precisó.

En este caso también son investigados los alcaldes de La Paz, Iván Arias, y de Achocalla, Manuel Condori, quien se encuentra con detención preventiva en la cárcel de Patatamaya.

También está incluido en la pesquisa el empresario y principal accionista de la inmobiliaria Kantutani, Luis Enrique Iturralde.



// FOTO: ARCHIVO

Viviendas afectadas por la mazamorra en Bajo Llojeta, ciudad de La Paz.

Tribuna

Bolivia avanza en la transparencia en el servicio público



Juan Vilca

Administrador de empresas y contador general.

He sido testigo de situaciones en las cuales la información de las entidades públicas y de sus servidores "públicos", entre comillas, no ha sido realmente de acceso público como debería ser. Obtener información implicaba proporcionar datos personales, información de contacto y justificar el motivo de la solicitud, lo que convertía el proceso en algo burocrático, agotador y con respuestas que a menudo llegaban tarde.

En los últimos tiempos, gracias a las redes sociales, han salido a la luz varios casos de incumplimiento de asistencia familiar. En estas situaciones, padres de familia lamentablemente ocultan o distorsionan información sobre sus ingresos. Es más grave aún, cuando la persona que incum-

ple es un empleado del sector público, ya que se supone que su información laboral debería ser pública, sin embargo la falta de acceso a información retrasaba considerablemente los procesos legales.

Otra situación recurrente es la falta de acceso a información para quienes ejercen fiscalización, como asambleístas o concejales. Estas personas a menudo se encuentran con barreras impuestas por las mismas entidades públicas, las cuales, en algunos casos, parecen ser cómplices en esconder información.

En el mes de agosto de 2022, el presidente Luis Arce promulgó la Ley 1451 de Transparencia en el Servicio Público, que establece que, de manera gradual, la información laboral de los servidores públicos será transparente y accesible a toda la población. Si bien anteriores gobiernos hicieron intentos por mostrar intención de transparencia, esta ley es, sin duda, la más clara y concreta sobre el tema.

En 2024 se materializó lo señalado en esa ley con el lanzamiento del Portal de Transparencia en el Servicio Público. Este sitio permite visualizar los cargos y salarios de las entidades públicas, así como información detallada sobre los servidores públicos: sus haberes mensuales, entidades, unidad a la que pertenecen y cargos que ocupan. Lo más destacable es que cualquier persona puede acceder a esta información desde una computadora, celular o tablet con conexión a internet, gracias a que la información es pública y se encuentra en línea.

Considero que la implementación de este portal es una herramienta que marca un paso significativo hacia una gestión pública más transparente y fortalece la confianza en las instituciones públicas del país, ya que es de gran utilidad para autoridades fiscalizadoras e incluso para la población en general, ya que la información es oficial y se encuentra disponible en el sitio web sige.gov.bo.

El juego sucio de la mediática internacional



William Gómez García

Correo del Alba

La situación política en Venezuela para este 2025, sobre los límites de la verdad, es difusa a consecuencia de la manipulación mediática. Edmundo González Urrutia se erige como un supuesto "ganador" de las elecciones presidenciales del 28 de julio, desafiando no solo la legitimidad del proceso electoral sino también al mismo Consejo Nacional Electoral (CNE). Allí, la narrativa distorsionada de la ultraderecha sigue sembrando confusión para legitimar acciones desestabilizadoras.

Con la complicidad de María Corina Machado han tejido un entramado de mentiras y falsificaciones para hacer creer a sus seguidores que el 10 de enero asumirán el poder.

La organización Súmate, dirigida por Machado, juega un papel irresponsable en esta trama. Clonar y falsificar boletas representa no solo un acto de fraude electoral, sino también un intento deliberado de subvertir la voluntad del pueblo venezolano. Al colocar números falsos en las boletas y publicarlos en una plataforma conocida como Macedonia del Norte, se crea una ilusión de victoria que alimenta la ira y la frustración de aquellos que ven en González Urrutia un líder revanchista. La manipulación de la información es un arma poderosa, y en manos equivocadas se convierte en un instrumento de guerra psicológica.

Pero la intromisión no se detiene en las fronteras de Venezuela. Desde Argentina se han establecido operaciones encubiertas que buscan desestabilizar aún más la región. Javier Milei, el presidente argentino, parece ansioso por asumir posiciones antagónicas que comprometen la soberanía de nuestro

país. Acaba de denunciar al gobierno venezolano ante la Corte Penal Internacional, utilizando como pretexto la supuesta violación de derechos humanos de Nahuel Gallo, un gendarme argentino que, con intenciones oscuras, ingresó a Venezuela. Este individuo, supuestamente bajo las órdenes del gobierno gaucho, llegó para conspirar, perpetrar actos de terrorismo y espionaje, todo ello bajo la fachada de un viaje oficial.

Los rumores acerca de que Gallo tenía como objetivo asesinar a uno de los asilados en la sede diplomática son escalofriantes y revelan la profundidad de la conspiración. Crear un incidente que permita presentar un caso ante la CPI no es solo una táctica maquiavélica; es un acto de guerra. Armar un relato que victimice a Argentina y que, al mismo tiempo, demonice al gobierno de Nicolás Maduro demuestra cuán bajos pueden caer ciertos actores políticos cuando se trata de conseguir poder a través de medios ilegítimos.

La mediática de la ultraderecha, creada desde Colombia por Alberto Federico Ravell, ha sido la de infiltrar el subconsciente de sus seguidores con estos relatos fabricados. Cada día, sus voceros repiten hasta la saciedad que González Urrutia es el verdadero presidente electo, creando un clima de expectativa y descontento. La batalla por el relato se libra en las redes sociales, donde la desinformación corre como la pólvora. Memes, videos manipulados y testimonios falsos crean una realidad alterna que seduce a quienes ya están predispuestos a creer que el gobierno actual es ilegítimo.

La polarización en Venezuela es palpable, y la radicalización de la oposición machadista se está convirtiendo en un factor peligroso en el juego del poder. La narrativa de que el CNE ha sido cooptado por el gobierno para robarle las elecciones a la oposición es, en su esencia, un grito desesperado por recuperar

el control. Pero esta estrategia no considera las implicaciones que puede tener en la estabilidad del país. La violencia, tanto física como verbal, se alimenta de estas historias, y cada vez más personas creen que la única forma de cambiar el rumbo es a través de la confrontación directa.

La desconfianza entre sectores minoritarios de la población crece, y la idea de que el enemigo está dentro de nuestras fronteras se implanta de manera letal. La comunidad internacional observa con atención la situación en Venezuela, aunque muchos de sus actores parecen más interesados en aprovechar la crisis que en buscar soluciones viables. Las sanciones impuestas al país y la intervención extranjera se convierten en un compás para destruir a Venezuela. La historia ha demostrado que las intervenciones provocadas desde fuera, con excusas humanitarias o de derechos humanos, rara vez conducen a una solución real.

El uso de la mediática como herramienta de guerra es un fenómeno preocupante. La propaganda, la tergiversación de hechos y el uso de tecnologías avanzadas para manipular imágenes y voces son armas de destrucción psicológica. La batalla por la narrativa se libra sobre la credibilidad de la información, y quienes caen en la trampa de la desinformación pueden volverse agentes involuntarios de un caos orquestado.

En conclusión, el sueño de una nación unida y próspera se ve amenazado por las sombras de la violencia y la conspiración. La lucha por el futuro de Venezuela no solo es un asunto interno; es también un desafío en el que los países vecinos e incluso potencias globales están involucrados. La narrativa de Edmundo González Urrutia y María Corina Machado es peligrosa, y es nuestra responsabilidad como ciudadanos estar alerta y desmantelar las mentiras que buscan desestabilizarnos.

Editorial

Mejorar la conectividad aérea

El transporte aéreo de pasajeros es un engranaje importante en el motor de la economía, lo avalan sus números en ascenso tras el colapso por la pandemia del coronavirus en Bolivia y el mundo. Por ejemplo, la actividad de “transporte y almacenamiento” —en la cual es pieza clave el sector aeronáutico— fue la tercera que más empujó el crecimiento económico en 2023, con 4,97% del total, detrás de “otros servicios” y “electricidad, gas y agua”. Y los aeropuertos son un factor primordial para impulsar este rubro en el país.

Por ello, el Gobierno no escatima esfuerzos para fortalecer estas infraestructuras en el territorio nacional. A través de Navegación Aérea y Aeropuertos Bolivianos (Naabol), destinó Bs 140,1 millones para el mejoramiento, la modernización y la ampliación de cuatro aeródromos internacionales: el de El Alto en La Paz, el Jorge Wilstermann en Cochabamba, Viru Viru en Santa Cruz y el de Alcantarí en Chuquisaca. Una inversión que está en el marco de los proyectos y las obras por el Año del Bicentenario de Bolivia.

Los recursos fueron dirigidos a los servicios de mantenimiento (Bs 19,8 millones), la ampliación de plataformas y sistemas (Bs 94,8 millones), a salas VIP (Bs 7 millones), puentes de abordaje (Bs 18,4 millones) y Bs 18,4 millones en otros proyectos. Y para este año se programó la ampliación de plataformas de parqueo en Viru Viru y Alcantarí, y la modernización tecnológica mediante la implementación del Sistema de Aterrizaje Instrumental y el Sistema de Luces de Aproximación para mayor seguridad operacional.

Uno de los principales proyectos de este sector es convertir en aeropuerto *hub* de carga y pasajeros a Viru Viru, lo que fue reactivado por el presidente Luis Arce para que sea un punto estratégico de destino y conexión internacional, esto elevará el tráfico aéreo en la región y favorecerá el desarrollo económico por la modernización en la operación de estos servicios. En ese marco, se concretó la rúbrica del contrato con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional para que esta infraestructura llegue a buen puerto.

Sin duda, el transporte aéreo de pasajeros es una actividad con futuro para una mayor generación de ingresos. Según el último reporte del Instituto Nacional de Estadística (INE), entre enero y octubre de 2024, el flujo de viajeros creció en 0,5% con relación a similar periodo de 2023, de 4,54 millones a 4,56 millones. En 2023 se registró un récord en este rubro, con 5,47 millones de pasajeros, 8% más con relación a los 5,07 millones de 2022. Y se espera que los datos de 2024 marquen otro número sin precedentes.

La inversión del Gobierno se traduce en obras que benefician a las aerolíneas y viajeros y empresas que usan este medio de transporte. Y permite que Bolivia cuente con certificaciones que avalan sus servicios aeronáuticos y de seguridad. Como señala el Presidente, el fortalecimiento y la modernización de los aeropuertos son una muestra del esfuerzo, la visión y el progreso a los que apunta Bolivia en su Bicentenario, con lo cual se los posiciona como motores del desarrollo y la integración regional y nacional.

A PULSO



// FOTO: RRS



• MILENKA PARISACA

En un acto de reivindicación cultural y patrimonial, el Gobierno lanzó oficialmente las actividades para conmemorar el Día Nacional del Acullico, que se celebrará el sábado 11 de enero en la plaza Murillo de La Paz y, de manera paralela, en las otras ocho capitales de departamento del país.

EN EL MARCO DEL AÑO DEL BICENTENARIO

Gobierno lanza las actividades por el Día Nacional del Acullico

El sábado 11 de enero, autoridades nacionales y organizaciones sociales se reunirán en la plaza Murillo para destacar los beneficios de masticar la sagrada hoja de coca.

“A nombre de nuestro hermano presidente Lucho Arce, de nuestro hermano jilata vicepresidente David Choquehuanca, de nuestros hermanos ministros, ministras de Estado, invitarles a participar en la gran celebración del Día Nacional del Acullico”, manifestó el viceministro de Coca y Desarrollo Integral, Mateo Mamani, durante la inauguración del evento, que marca el inicio de la conmemoración en el Año del Bicentenario.

El acullico proviene del aymara y hace referencia al acto ancestral de masticar hojas de coca. Esta costumbre, conocida también como pijchar, bolear o coquear, está profundamente vinculada con las tradiciones de los pueblos originarios de Bolivia, quienes lo practican desde tiempos inmemoriales como parte de su cultura.

Reconociendo el valor ancestral de la hoja de coca, en diciembre de 2016 se promulgó la Ley 864, que declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia al Acullico, como la masticación tradicional de esta planta, que permite extraer el contenido de sus nutrientes.

El viceministro Mamani destacó que el Gobierno nacional prepara una serie de seminarios y talleres con motivo del Día Nacional del Acullico. En dichas actividades expertos hablarán sobre los beneficios de la hoja milenaria, tanto en su uso tradicional como en la producción e industrialización de productos derivados.

Las actividades comenzaron ayer con un seminario sobre el consumo y

beneficios de la hoja de coca en la Vicepresidencia del Estado y culminarán este sábado con una ceremonia ancestral que iniciará a las 09.00 en el kilómetro 0 de La Paz.

El cronograma de eventos también incluye hoy un diálogo sobre la desvalorización de la planta, que se celebrará en el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Además mañana se proyectarán videos documentales en medios de comunicación que abordarán la producción, comercialización e industrialización de la hoja de coca.

“La coca no solo es cohesión social y fuerza de trabajo, sino también un recurso económico que sostiene a miles de familias productoras”, destacó el viceministro Mamani.

El viceministro de Descolonización y Despatriarcalización, Pelagio Condori, recordó que la hoja de coca ha sido utilizada desde tiempos ancestrales en diversas ceremonias sociales y políticas, y sigue siendo un símbolo de salud y unidad.

“La hoja sagrada ha sido medicina, alimento y símbolo de respeto entre las comunidades y sigue siendo fundamental para nuestra vida cotidiana”, expresó.

LUCHA POR LA DESPENALIZACIÓN

El secretario general de la Vicepresidencia, Juan Carlos Alurralde, resal-

La hoja de coca es un símbolo de la identidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y es parte del ritual en todos los encuentros, ampliados, congresos, rituales agrícolas, entre otros.



FOTOS: McDyD

tó los esfuerzos del Estado Plurinacional de Bolivia para que la comunidad internacional reconozca el valor de la planta en su estado natural y se logre su desclasificación de la Lista I de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Recordó que, desde 2023, Bolivia ha solicitado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) la realización de un examen crítico de la hoja de coca, en el marco de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961.

En ese contexto, anunció que en julio de este año se emitirá el primer informe preliminar del examen crítico de la planta, elaborado por la OMS a través del Comité de Expertos en Farmacodependencia (ECDD) y, en octubre, el informe final en Ginebra, Suiza.

“Es fundamental que la comunidad internacional reconozca el verdadero valor de la hoja de coca. Este informe es un paso importante para desclasificarla de la Lista I de Estupefacientes de la ONU”, enfatizó Alurralde.

Internacional

• Sputnik

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, rechazó los comentarios del futuro mandatario de Estados Unidos (EEUU) Donald Trump, quien busca cambiar el nombre del golfo de México a "golfo de América".

"El golfo de México es un nombre reconocido por Naciones Unidas. ¿Por qué no le llamamos América Mexicana? Se oye bonito ¿no? (...) Y el nombre del golfo de México surge desde 1607 y está estipulado internacionalmente", indicó Sheinbaum en conferencia de prensa.

DESINFORMADO

La mandataria mexicana señaló que posiblemente el político republicano estaba "desinformado" acerca de este tema.

"Yo creo que ayer al presidente Trump le malinformaron, porque le dijeron que en México todavía gobernaban Felipe Calderón y Genaro García Luna, pero no. En México gobierna el pueblo", puntualizó.

En el mismo evento, el asesor político de la Coordinación de Comunicación Social de Presidencia de México, Alfonso Suárez del Real, expresó que el nombre de golfo de México está asentado ante diversos organismos internacionales.

"El nombre de golfo de México es, además de histórico, está registrado ante organismos internacionales, que lo consideran

ES UNA ZONA RECONOCIDA LLAMADA ASÍ DESDE 1607

Presidenta Claudia Sheinbaum rechaza cambiar el nombre del golfo de México

El próximo mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, propuso, en cuanto asuma la presidencia, cambiar el nombre por "Golfo de América".

como un referente náutico desde el siglo XVI, antes de que existiera Estados Unidos", refirió.

El 7 de enero de 2025, el próximo mandatario de EEUU declaró que, en cuanto asuma la presidencia oficialmente, propondrá el cambio de nombre de esta región marítima.

"México está en una situación delicada, con muchos problemas. Es un lugar muy peligroso. Voy a anunciar en los próximos días una acción, vamos a cambiar el nombre del golfo de México por el de "golfo de América". ¡Qué nombre tan bonito! Es apropiado", señaló en conferencia de prensa.

Igualmente, el político republicano aseveró que el territorio mexicano "está esencialmente dirigido por los carteles del narcotráfico".

En el evento, que fue desarrollado en Mar-a-Lago, Trump reiteró su intención de poner aranceles "muy severos" contra México y Canadá, que son socios de su país en el acuerdo comercial T-MEC, el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, durante una rueda de prensa.



// FOTO: RRSS

EN 1959 SE CONSOLIDÓ EL TRIUNFO DEL EJERCITO REBELDE

Cuba rememora el aniversario 66 de la entrada de la Caravana de la Libertad

• Prensa Latina

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, recordó ayer la entrada de Fidel Castro a esta capital al frente de la Caravana de la Libertad, que en 1959 consolidó el triunfo del Ejército Rebelde y de la revolución.

"Pasaron 66 años y sigue emocionando la entrada de Fidel a La Habana con la Caravana de la

Libertad el 8 de enero de 1959. Bienvenidos a la capital los que reeditan el suceso hoy", resaltó el mandatario en la red social X.

Los combatientes de la Sierra Maestra, que lograron derrotar a la tiranía de Fulgencio Batista, siguieron una ruta de más de mil kilómetros por todo el país del 2 al 8 de enero de 1959.

La caravana salió de Santiago de Cuba (oriente) e intercambió con pobladores de diferentes municipios de las provincias de Granma, Holguín, Las Tunas, Camaguey, Santa Clara,

Cienfuegos y Matanzas en su camino hacia La Habana.

Después de varias paradas en la capital, el acompañamiento popular al líder histórico de la Revolución continuó hasta el antiguo Cuartel Columbia.

"Mientras más extraordinaria era la multitud que acudía a recibirnos y mientras más extraordinario era el júbilo del pueblo, más grande era nuestra preocupación, porque más grande era también nuestra responsabilidad ante la historia y ante el pueblo de Cuba".



// FOTO: PRENSALATINA

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, rememora la Caravana de la Libertad.

// FOTOS: ARCHIVO



El técnico Flavio Robatto comenzará su trabajo en Bolívar mañana, en Ananta.

Bolívar prioriza fichaje de un arquero y un defensor

• Reynaldo Gutiérrez

Bolívar comenzó a trabajar en los objetivos de la temporada 2025, el año de su centenario. La idea es hacer una buena campaña en lo deportivo, con una gran participación en la Copa Libertadores, torneo en el que espera llegar a instancias definitorias y conquistar un nuevo título nacional en el fútbol profesional boliviano.

En lo institucional, el presidente de la entidad, Marcelo Claure, quiere un club autosostenible y está cerca de alcanzar la meta, y seguir creciendo en cuanto a infraestructura con la construcción del estadio de Tembladerani y mejorar el CAR de Ananta.

En cuanto al equipo, ayer llegó el entrenador Flavio Robatto, quien pasó las fiestas de fin de año con su familia en Colombia, y anunció lo que se desarrollará en la pretemporada, que arrancará el viernes 10, con la mayoría de los jugadores, ya que los futbolistas que viajaron al exterior se incorporarán entre el sábado 11 y domingo 12, cosa de que el lunes 13 se entrene con el equipo completo.

A su arribo a La Paz, el técnico señaló que se está buscando un arquero y un defensor central, además de un volante de contención. "Hay varios nombres en carpeta, tres de nacionalidad distinta: argentino, uruguayo y brasileño. No hay nada definido, el jueves tendremos una

reunión respecto a un central y esperamos definirlo para que el lunes máximo esté el grupo completo", anunció Robatto, en declaraciones al *Panamericano deportivo*.

El equipo celeste jugará la fase de grupos de la Copa Libertadores y solamente tiene a Rubén Cordano como arquero con experiencia, ya que Carlos Lampe estará de vuelta en abril y se quiere contar con un golero de experiencia y buen recorrido.

En cuanto al zaguero central, dijo que las gestiones están avanzadas y se espera que hasta el próximo lunes se tenga todo definido. El contrato del uruguayo Renzo Orihuela finalizó el 31 de diciembre del año pasado y es poco probable que vuelva. No quiso hacer referencia de nombres.

PREPARACIÓN

En cuanto a los entrenamientos, Robatto mencionó que antes de viajar a Inglaterra, donde se trabajará por el lapso de aproximadamente 10 días, incluido un par de cotejos amistosos, el equipo trabajará en el CAR de Ananta hasta el 27 de este mes, porque al día siguiente se partirá a Europa. "Sabemos que estaremos casi 10 días, todavía no confirmamos partidos, la idea es jugar dos. Es una buena medida, muy lindo roce para los chicos, ojalá estemos a la altura y nos preparemos bien. Es una etapa de preparación para el torneo local y la Copa", finalizó.

La Academia quiere a Robson Tomé y Héctor Cuéllar

El club Bolívar hizo oficial la propuesta a Always Ready por los derechos deportivos de los jugadores Robson Tomé y Héctor Cuéllar.

El dirigente del equipo millonario Óscar Barrenechea aseguró que sus pares del equipo celeste se han contactado con ellos. "Estamos hablando, pero son jugadores importantes y queremos retenerlos ya que son parte de la columna vertebral, y de inicio están en los planes del equipo", informó Barrenechea.

Los dos futbolistas iniciarán el trabajo de pretemporada con el plantel que dirigirá Eduardo Villegas. La tarea se hará en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) que posee el equipo de la banda roja en Huarina, ubicada a orillas del lago Titicaca.

En cuanto a partidos amistosos que jugará Always en la fase de preparación, el dirigente dijo que hay un par de invitaciones de Perú y Colombia, y la respuesta la darán la próxima semana.

Royal Pari apela el fallo del TD

El club Royal Pari observó que el Tribunal de Disciplina (TD) de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) confundió la normativa con una errónea utilización de los términos exclusión y descenso en el fallo por el partido de vuelta que jugaron por el ascenso-descenso indirecto de categoría frente a Totorá Real Oruro.

El argumento legal del club inmobiliario habla de una confusión de parte del TD al momento de dictar la sentencia, a partir de que debería decir descenso no exclusión, aumentando el problema y llevando el caso a un terreno pantanoso.

La contradicción a la que hace mención la defensa del equipo cruceño está en que al indicar en el informe arbitral de un abandono del equipo se debería aplicar el descenso de categoría, como establece el artículo 74 del Código Disciplinario de la FBF, pero al ordenar la exclusión sería de carácter momentáneo, con la posibilidad de volver en cualquier momento a la División Profesional.

El Tribunal de Disciplina hace referencia a que Royal Pari debe volver a la Asociación Cruceña de Fútbol (ACF), figura emparentada con la pérdida de categoría; sin embargo usa el término de exclusión con un artículo que establece el descenso.

El embrollo que genera el Tribunal es el ancla que el club cruceño quiere utilizar para quedarse en la División Profesional. La última palabra, dentro de la jurisprudencia boliviana, será el fallo del Tribunal de Apelación de la FBF.

Aurora contrata al DT Farrar

Aurora dio la bienvenida como su nuevo director técnico a Daniel Farrar, de 39 años, conocido en el mundo del fútbol como 'Guardiolita' por la similitud de su juego con el mundialista español. El club cochabambino apostará por el profesional paraguayo-estadounidense para los desafíos de la temporada 2025.

"Vamos por el objetivo", indica el club valluno en la presentación de Farrar, a través de un comunicado en su página oficial en las redes sociales. El entrenador dirigirá por segunda vez a un equipo boliviano: en 2022 estuvo al mando de Real Santa Cruz.

Farrar dirigió el elenco cruceño en los tres primeros meses, en seis partidos del campeonato, empató dos y perdió cuatro, se marchó sin conocer de triunfos. Viajó a Paraguay, donde trabajó al mando de los planteles de Independiente FBC, Resistencia y Sportivo Luquedo, su último club.



DELAPAZ

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: DOMINGO 12 DE ENERO DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

TRANSFERENCIA TEMPORAL DE CARGA

Desde horas 08:00 hasta horas 12:40

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios del edificio Sama, ubicado en la avenida 20 de Octubre esquina Landaeta de la zona San Pedro.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

800 17 3333 Línea gratuita www.delapaz.bo

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 04/2025
La Paz, 06 de enero de 2025

Trámite: Delegación del ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Delegar el ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a los Directores Técnicos, Director Legal y Jefe de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (UOCP3), a partir de día Lunes 06 de enero de 2025, para la sustanciación de trámites administrativos regulatorios de mera tramitación asignados a su competencia, de acuerdo al detalle establecido en la presente Resolución, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar el ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a los Directores Técnicos, Director Legal y Jefe de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (UOCP3), a partir de día Lunes 06 de enero de 2025, para la sustanciación de trámites administrativos regulatorios de mera tramitación asignados a su competencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.

Los actos administrativos que serán delegados en su emisión son los siguientes:

- Decreto de Apersonamiento en todos los procesos (providencias a los memoriales).
- Decreto de Calificación a los procesos.
- Decreto de señalamiento o suspensión de audiencias.
- Decreto de desglose y/o de devolución de documentos.
- Decreto de franqueo de fotocopias simples o legalizadas.
- Decreto de conminatoria y emplazamiento.
- Decreto de traslado de informes.
- Decreto o Auto de suspensión de la ejecución del acto administrativo impugnado.
- Auto de inicio de investigación.
- Auto de intimación.
- Auto de apertura y clausura de término probatorio.
- Otros decretos o autos de mera tramitación.

SEGUNDO.- Disponer que los actos administrativos dictados por delegación hagan expresa mención a la presente Resolución Administrativa y se considerarán dictadas por el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

TERCERO.- La presente Resolución Administrativa se mantendrá vigente y surtirá sus efectos aún en caso de suplicencia del Director Ejecutivo delegante; no podrá ser subdelegada y será revocada mediante Resolución Administrativa expresa que igualmente será publicada en un órgano de prensa de amplia circulación nacional.

CUARTO.- Revocar la Resolución AETN-INTERNA N° 080/2020 de 02 de diciembre de 2020.

QUINTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el parágrafo 1 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo> de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Mario Antonio Puca Valenzuela DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Cinthya Claudia López Videla Villanueva DIRECTORA LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN-INTERNA N° 04/2025 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

EDICTO

PARA: SANTOS DANIEL CALLISAYA ALEJO con C.I. N°4311673

MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA – DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO – AJ, HACE SABER: en aplicación del numeral VI del Artículo 33 de la Ley No. 2341 de Procedimiento Administrativo, y el Artículo 27 del Decreto Supremo No. 2174 de 5 de noviembre de 2014, dentro del proceso administrativo seguido por la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ contra **SANTOS DANIEL CALLISAYA ALEJO**, se dispone la notificación con la Resolución Sancionatoria N° 10-00001-25 de fecha 2 de enero de 2025 que en su parte resolutoria establece: **PRIMERO.-** Establecer la existencia de infracción grave en la conducta de **Santos Daniel Callisaya Alejo con C.I. N° 4311673**, por la presunta infracción a los incisos a) La instalación de máquinas o cualquier otro medio de juego que no sean autorizadas por la Autoridad de Fiscalización del Juego, b) Utilización de maquinaria u otros medios de juego que se activen u operen con dinero de curso legal nacional, c) Desarrollar actividades de juego de azar sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego, como dispone el numeral 2, parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060 reglamentada por los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15 de 27 de noviembre de 2015, por instalar, utilizar y desarrollar actividades de juego de azar sin la autorización y sin licencia de la Autoridad de Fiscalización del Juego con **dos (2) medios de juego (una máquina de juego Pinball y una máquina de juego tragamonedas)** en el lugar de juego legal Sin Denominación ubicado en la **Avenida Mariscal Santa Cruz Nro. 5/N Planta Baja, lado de la Sastrería Punto Elegante del Municipio de Caranavi del Departamento de La Paz**; asimismo, de conformidad con el Artículo 38, parágrafo II, inciso e) del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014, se declara el decomiso definitivo de **dos (2) medios de juego (una máquina de juego Pinball y una máquina de juego tragamonedas)**, decomisadas en fecha 23 de agosto de 2024 según el Acta de Control Definitivo y Decomiso Preventivo – JLAS N° 0001940, el Formulario de Inventario N° 0002326 ambos de fecha 23 de agosto de 2024 y el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00061-24 de fecha 30 de agosto de 2024. Por último, se dispone mantener firmes y subsistentes las demás medidas preventivas dispuestas dentro del presente proceso administrativo sancionador, las cuales fueron determinadas en el Auto de Apertura de Proceso Administrativo N° 09-00061-24 de fecha 30 de agosto de 2024. **SEGUNDO.-** Sancionar a **Santos Daniel Callisaya Alejo con C.I. N° 4311673**, con la imposición de la multa de **UFV's 10.000.- (Diez Mil 00/100 Unidades de Fomento a la Vivienda)**, por **dos (2) medios de juego (una máquina de juego Pinball y una máquina de juego tragamonedas)**, conforme lo determinado en el Artículo 28, Parágrafo I, Numeral 2, incisos a), b) y c) de la Ley N° 060 reglamentada con los Artículos 9, 10 y 11 de la Resolución Regulatoria N° 01-00008-15. **TERCERO.-** El administrado **Santos Daniel Callisaya Alejo con C.I. N° 4311673**, tiene el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles para el pago de la citada multa computable desde el día siguiente de la notificación con la presente resolución, en la Cuenta de la Autoridad de Fiscalización del Juego N° 1000019494305 del Banco Unión S.A., caso contrario se aplicará el recargo sobre el importe de la multa hasta el día del pago, en aplicación del Artículo 30 de la Ley N° 060 reglamentada con el Artículo 51 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014. **CUARTO.-** La presente resolución es impugnabile en el plazo de diez (10) días hábiles a partir de su notificación, pudiendo el administrado **Santos Daniel Callisaya Alejo con C.I. N° 4311673**, hacer uso del recurso previsto por el Artículo 64 de la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2002, reglamentada con el Artículo 32 de la Ley N° 060, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 41 del Decreto Supremo N° 2174 de fecha 5 de noviembre de 2014. **QUINTO.-** La presente Resolución Sancionatoria se constituye en Título Ejecutivo, a ser efectiva en la vía administrativa, en estricta aplicación del Parágrafo I del Artículo 55 de la Ley N° 2341 y el Parágrafo I del Artículo 47 del Decreto Supremo N° 2174, en este sentido, ante la falta de pago de la multa establecida se procederá a ejecutar las medidas previstas en el parágrafo II del Artículo 3 de la Ley N° 717 que incorpora el inciso I) al Artículo 26 de la Ley N° 060. **SEXTO.-** La presente Resolución Sancionatoria, al contener montos líquidos y exigibles, una vez que adquiera firmeza administrativa, constituirá título coactivo suficiente y se hará efectiva mediante la vía jurisdiccional legal y competente, en estricta aplicación del Numeral 1 del Artículo 55 de la Ley N° 2341. **SEPTIMO.-** En el caso de efectuar el pago de la sanción impuesta en la presente Resolución Sancionatoria, el administrado tiene la obligación de presentar la Boleta de Depósito o Transferencia en fotocopia legible ante la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ. **OCTAVO.-** De conformidad con el Parágrafo III del Artículo 33 de la Ley N° 2341, y Artículo 29 del Decreto Supremo N° 2174, el administrado podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para actos de mero trámite la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego (La Paz); o dentro de la jurisdicción municipal de las Direcciones Regionales (Cochabamba o Santa Cruz); alternativamente conforme señala el Artículo 30 del Decreto Supremo N° 2174, el administrado podrá comunicar para la notificación del acto administrativo un número Fax o Correo Electrónico, caso contrario se tendrá como domicilio para actos de mero trámite la Secretaría de la Dirección Nacional Jurídica de la Autoridad de Fiscalización del Juego. **NOVENO.-** Una vez que la presente Resolución Sancionatoria adquiera calidad de firmeza administrativa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 717 de 13 de julio de 2015 que modificó el segundo párrafo del Numeral 2, Parágrafo I del Artículo 28 de la Ley N° 060, se procederá a la subasta o inhabilitación, desmantelamiento y/o destrucción de **dos (2) medios de juego (una máquina de juego Pinball y una máquina de juego tragamonedas)**, y su consiguiente exportación de acuerdo a reglamento. **DECIMO.-** Se dispone la publicación mediante edicto de la presente resolución en sus partes pertinentes por una sola vez en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, para **Santos Daniel Callisaya Alejo con C.I. N° 4311673**, debiendo además procederse a la publicación del texto íntegro de la presente resolución en la página web oficial de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, www.aj.gob.bo -> "Servicios" -> "Edictos Publicados".

Regístrese, notifique y archívese.
FIRMA Y SELLA: MARCO ANTONIO SANCHEZ YACA, DIRECTOR EJECUTIVO.

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ.

La Paz, 6 de enero de 2025

RESOLUCIÓN AETN-INTERNA N° 05/2025
La Paz, 06 de enero de 2025

Trámite: Delegación del ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Delegar el ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a los Directores de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1), Área 2 (DOCP2) y al Jefe de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (UOCP3), a partir del día Lunes 06 de enero de 2025, para la sustanciación de Reclamaciones Administrativas, así como de los Recursos de Revocatoria interpuestos contra las sanciones impuestas por las Empresas Distribuidoras del servicio de energía eléctrica, ambos procesos hasta su conclusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo

(...)

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 30700 de 03 de enero de 2025, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, su Reglamentación, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019 y demás disposiciones legales vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- Delegar el ejercicio de competencias del Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), a los Directores de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1 (DOCP1), Área 2 (DOCP2) y al Jefe de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 3 (UOCP3), a partir del día Lunes 06 de enero de 2025, para la sustanciación de Reclamaciones Administrativas, así como de los Recursos de Revocatoria interpuestos contra las sanciones impuestas por las Empresas Distribuidoras del servicio de energía eléctrica, ambos procesos hasta su conclusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo.

SEGUNDO.- Disponer que los actos administrativos dictados por delegación hagan expresa mención a la presente Resolución Administrativa y se considerarán dictadas por el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

TERCERO.- La presente Resolución Administrativa se mantendrá vigente y surtirá sus efectos aún en caso de suplicencia del Director Ejecutivo delegante; no podrá ser subdelegada y será revocada mediante Resolución Administrativa expresa que igualmente será publicada en un órgano de prensa de amplia circulación nacional.

CUARTO.- Revocar la Resolución AETN-INTERNA N° 081/2020 de 02 de diciembre de 2020.

QUINTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el parágrafo 1 del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial – SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo> de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Mario Antonio Puca Valenzuela DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Cinthya Claudia López Videla Villanueva DIRECTORA LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN-INTERNA N° 05/2025 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

// FOTO: PRENSA NOSIGLIA

Daniel Nosiglia en plena
carrera de la cuarta etapa.

Nosiglia sigue en el puesto 25 en la general

• Reynaldo Gutiérrez

El piloto boliviano Daniel Nosiglia completó la cuarta etapa que se corrió entre Al Henakiyah y Al-Ula, sin dificultades para cubrir los 415 kilómetros cronometrados y terminó en el puesto 28 en la clasificación de la categoría motos del Rally Dakar 2025 que se disputa en Arabia Saudita.

El competidor nacional empleó un tiempo de cinco horas, 42 minutos, 41 segundos y quedó a 00h32'08" del vencedor, el australiano Daniel Sanders (05h10'33").

Nosiglia, del equipo español Rieju Pedregá, mantiene la calma en las primeras etapas, cuida la máquina y trata de evitar las caídas como ha-

bía planificado antes de la larga en Bisha. En la segunda semana de competencia comenzará a acelerar.

La etapa maratón que se desarrolló ayer fue sin contar con la asistencia técnica ni mecánica, por lo que se destaca el arribo a la meta.

En la clasificación general, Nosiglia conserva la ubicación 25, con un tiempo de 27h41'17" entre 128 pilotos; entretanto, el líder Daniel Sanders tiene un acumulado de 25h15'33", sacando una diferencia de 13 minutos, 26 segundos frente al español Toshi Schareina.

Por otro lado, el piloto Josep Pedro, integrante del equipo Rieju Pedregá, abandonó la carrera por una caída que su-

frió y le costó la fractura de dos costillas. Hasta la fecha, en la categoría motos, han abandonado 15 corredores, por diferentes motivos.

Hoy se correrá la quinta etapa sobre un recorrido de 492 kilómetros de trayecto entre Alula y Hail, de los cuales 428 serán cronometrados y 64 de enlace. "Los pilotos se meterán en arena nada más salir del vivac, con una primera parte integrada por pistas sumamente rápidas. Deberán, sin embargo, levantar el pie cuando el terreno se vuelva más arenoso. El abanico de terrenos del día les llevará a continuación a tramos pedregosos en la aproximación de Hail", detalla la organización sobre la etapa.

El esquiador Paolo Vargas se entrenará en Barcelona

El esquiador boliviano Paolo Vargas se entrenará en la última semana de enero en el Club Elbruz de Barcelona, España, para ultimar detalles en su participación en el Campeonato Mundial de Sky Cross Country Junior y Sub-23 que se disputará en Bérghamo, Italia, en febrero.

Vargas se clasificó a la cita internacional gracias a la buena actuación que cumplió en el Cross Country Roller Skiing, que se llevó adelante en Chile en noviembre del año pasado.

Su objetivo es sumar puntos en el ranking internacional para clasificarse por primera vez a los Juegos Olímpicos de Invierno, que se desarrollarán en Milán-Cortina d'Ampezzo 2026.

"Me voy a Europa, primero a Barcelona, España, para entrenar hasta el 30 de enero. Viajaré el 20 o 22 de enero. Fui invitado del Club Elbruz, que es amigo de nosotros, y me han podido ayudar en el pasado", dijo Vargas,

quien forma parte del proyecto de la Federación Boliviana de Ski y Andinismo (Febsa) para clasificar a un deportista nacido en Bolivia a una cita olímpica.

"Ya entrené con ellos en 2023, es al norte de Barcelona, en la frontera con Andorra. Entrenaré en las pistas de nieve que hay ahí con mi entrenador Marc Alonso y el entrenador de Bolivia", agregó.

Luego viajará a Bérghamo, Italia, para participar en el Mundial que se desarrollará del 2 al 10 de febrero.

"Competiré en la modalidad Clásico Sprint, en las distancias de 1.3, 1.5 y 1.6 kilómetros. El objetivo es representar bien a Bolivia. Apunto a clasificarme a los Juegos Olímpicos y los mundiales son buenos para ganar puntos en el ranking", dijo.

El 15 de febrero retornará al país para preparar su siguiente competencia sobre nieve, que será el 29 y 30 de marzo en EEUU.



El esquiador boliviano Vargas buscará clasificar a las Olimpiadas de Invierno.

// FOTO: PAOLO VARGAS

// FOTO: FBA



En 2025, el ajedrez tendrá una nutrida actividad nacional e internacional.

El ajedrez aprueba su calendario de 2025

Con 25 torneos nacionales en el primer semestre del año, de entre los que resaltan la Final Nacional Mayores Absoluta y Femenina, en el que se coronará a los mejores ajedrecistas del país, la Federación Boliviana de Ajedrez aprobó su calendario 2025.

El deporte ciencia es uno de los que más actividad tiene a lo largo de un año y la FBA, que tendrá como principales torneos la Final Nacional, en el que competirán los mejores ajedrecistas que se hayan clasificado de los Grand Prix que se realizaron.

El torneo masculino se disputará del 1 al 6 de abril, mientras que el femenino será del 2 al 6 de abril, ambos en Santa Cruz.

Actualmente el mejor del país en varones es el maestro internacional (MI) cochabambino Licael Ticona al ser bicampeón nacional.

Por el lado de damas la vigente campeona es la maestra internacional (WIM, por sus siglas en inglés) valluna Daniela Cordero.

La temporada ajedrecista arrancará mañana con el Clasificatorio al Campeonato Panamericano para las categorías Sub-14 y Sub-8 en ambas ramas. El evento se desarrollará en Tarija hasta el domingo 12.

También será el inicio de los Grand Prix Nacionales que se celebrarán en los departamentos del país.

Para el primer semestre se programaron cinco y el primero de ellos se disputará del 16 al 19 de enero en Potosí.

El último certamen en el calendario aprobado es el Nacional Promocional Categorías Impares que se desarrollará en Santa Cruz del 27 al 29 de junio.

INTERNACIONALES

En medio de los campeonatos habrá varios torneos internacionales: el Zonal 2.4 en Perú (del 27 de enero al 3 de febrero), el Panamericano Sub-20 en Paraguay (junio), el Sudamericano Escolar en Chile (del 29 de junio al 6 de julio) y el Festival Panamericano de la Juventud en Perú (del 26 de julio al 3 de agosto).

Ahora
EL PUEBLO

¡DESCUBRE EL MEJOR CONTENIDO EN NUESTROS SUPLEMENTOS!

Encuétralos en el periódico *Ahora El Pueblo* y vive la experiencia de aprender, jugar y divertirte.

¡NO TE LO PIERDAS!

Entel Informa

entel

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTELE S.A.), invita a empresas legalmente establecidas, a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2025
"PROVISIÓN SFP Y PATCH CORD - PROYECTO IRB FASE IV"

Se podrá obtener y recibir el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso de Licitación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo [desplegar institucional / Contrataciones] a partir del 09 de enero de 2025:

CRONOGRAMA

Evento	Fecha	Hora	Comentarios
Consultas escritas referentes al presente (de acuerdo al Formulario descrito en el Anexo N° 4 del Pliego de Condiciones)	14/01/2025	09:00	Dirigido a las direcciones postales indicadas en los cupos A y B del Anexo 4
Presentación de Ofertas	21/01/2025	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Bustos N° 1775 Planta Baja (Paraguarí - Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	21/01/2025	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Bustos N° 1775 Planta B2 (Salón de Reuniones)

ITT Integración de Telecomunicaciones

Boletín de 2025

Clasificados

PROFESIONALES, FAMILIARES, EMPRESAS, SERVICIOS, INMOBILIARIAS, NEGOCIOS, EXTRAVÍOS, NEÓLOGOS, EQUIPOS, SALUD, VALORES Y TURISMO, LOTERÍAS, EQUIPOS, INMOBILIARIAS, SALUD.

EXTRAVÍO:

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO CREDENCIAL DEL GADLP A NOMBRE DE LUCAS MAMANI VILLARREAL

POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD - VEHÍCULO AUTOMOTOR (CRPVA) DEL VEHÍCULO CON PLACA DE CONTROL N° 208REN QUEDA NULO

Ahora
EL PUEBLO

MÁS PRECIOS DEL MERCADO

ANUNCIOS Clasificados

EL PUEBLO

Visita

ahoraelpueblo.bo

y entérate de las noticias más relevantes de Bolivia

Ahora
EL PUEBLO

Últimas

POR LOS PUERTOS DE CHILE Y PERÚ

Mejoras en la logística de importación de combustibles prevén acabar con las filas

YPFB destaca la ampliación de la operatividad en el puerto de Sica Sica, en Arica.

• Ahora El Pueblo

Gracias a la ampliación de la operatividad del puerto de Sica Sica, en Arica, Chile, y la habilitación para marzo del puerto peruano de Mollendo para la importación de combustibles, en 2025 no habrá filas por combustible en Bolivia, afirmó el presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Armin Dorgathen.

“Estamos trabajando en esto, pero sí, el año 2025 no vamos a tener filas”, aseguró, y explicó que en 2024 se acumularon las condiciones climáticas y logísticas, estas últimas por los paros y bloqueos, que afectaron la provisión normal de carburantes en una gran parte del país.

El problema en el tema climático se centró en el impedimento que tenía YPFB de descargar combustible en la terminal Sica Sica, en Arica,

// FOTO: RRSS



Armin Dorgathen, presidente de YPFB.

Chile, si el oleaje está por encima de un metro. En ese escenario, la terminal solo estaba disponible, en promedio, entre tres y cinco días por mes, lo que permitía descargar entre uno a dos buques como máximo.

Ante esa situación, YPFB inició las gestiones ante la

Capitanía del Puerto de Sica Sica para ampliar de 1 a 1,5 metros como máximo de marejadas con el fin de hacer más descargas.

“Comenzamos las gestiones desde el año 2023, o sea, hace mucho tiempo iniciamos las gestiones y logramos

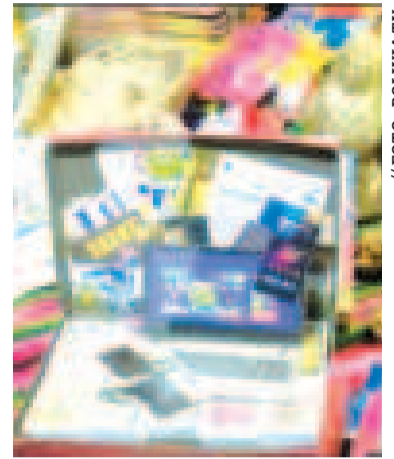
125

CISTERNAS por día serán despachadas desde los puertos para la demanda boliviana.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

el año 2024, casi a finales del año, que Chile nos permita subir a 1,5 la operativa de la terminal Sica-Sica, Arica; ha pasado de tres a cinco días, aproximadamente, a 10 días, o sea, ya podemos descargar tres, cuatro buques, ya podemos pensar en descargar no solamente diésel y gasolina, sino también tener espacio para crudo”, dijo Dorgathen a El Deber Radio.

Esta medida permite ya no solo despachar 80 cisternas por día, sino hasta más de 125 cisternas por día. YPFB hizo las gestiones para contar con más puntos de importación de diésel, gasolina y crudo.



Productos de la Alasita.

Se inauguró en La Paz la Alasita del Bicentenario

• Ahora El Pueblo

En la plaza Tejada Sorzano se inauguró anoche, en La Paz, la Alasita del Bicentenario, con la presencia de artesanos que estarán presentes en la Feria de la Alasita, que comenzará oficialmente el 24 de enero.

“El lanzamiento estará amenizado por grupos para todo el público de La Paz, de El Alto y de las provincias cercanas, esta noche en la plaza Tejada Sorzano”, explicó el representante de Fenaena, Carlos Morán, en entrevista con Bolivia TV.

A tono con los actos por el Bicentenario de Bolivia, el sello de esta edición de la feria de la miniatura es Alasita del Bicentenario 2025, que se inaugurará el 24 de este mes. En el lanzamiento estuvieron grupos musicales como Todo Terreno, Jach'a Mallku y Morena Cumbia.

Los artesanos presentaron al público la variedad de productos que ofrecerán este año en la feria, como aquellos de yeso, madera y metalmecánica, además de los clásicos billetes.

“Esta festividad queremos que sea diferente a las otras versiones, porque se trata de la Alasita del Bicentenario, donde se revitalizará nuestra cultura y se reactivarán los sectores de nuestros expositores”, añadió otro de los representantes de Fenaena, Juan Arce. Alrededor de 4.500 expositores ofrecerán sus artesanías en 66 sectores de la tradicional Alasita.

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, informó que la Planta de Industrialización de la Hoja de Coca Boliviana (Kokabol) tiene un avance de más del 70% y aseguró que será una realidad.

“El presidente Luis Arce y el vicepresidente David Choquehuanca ahora sí están industrializando el país. La planta de coca, Kokabol, tiene más del 70 por ciento de avance, no es un proyecto, no es un estudio, es una realidad”, afirmó en la actividad denominada el Gran Acullico del Bicentenario 2025, un conversatorio desarrollado en el hall de la Vicepresidencia del Estado.

CON UNA INVERSIÓN DE BS 62,4 MILLONES

Planta de industrialización de coca tiene avance mayor al 70% en su construcción

Con una inversión de Bs 62,4 millones, Kokabol contará con cuatro líneas de producción: la de caramelos, productos secos, fitofármacos blandos y fitofármacos líquidos.

En el caso de la línea de caramelos y la de productos secos, ya se hacen las pruebas de mates, infusiones, harinas y cápsulas que son derivadas de la hoja de coca; mientras que la línea de fitofármacos blandos producirá pasta dental, pomadas, ungüentos; y la línea de fitofármacos líquidos procesará tónicos y jarabes.

El Gran Acullico del Bicentenario 2025 busca no solo celebrar una práctica cultural milenaria, sino también promover un discurso global que descalifique los prejuicios asociados a la hoja de coca, reivindicando su uso tradicional y beneficios socioeconómicos.

La Semana del Acullico Nacional se inició el 7 de enero con el lanzamiento del Gran

Acullico del Bicentenario 2025; mientras ayer se hizo un conversatorio sobre los beneficios medicinales de la coca y de la planta industrial Kokabol.



Luis Siles

Hoy se tiene programado un diálogo sobre la historia de la Milenaria Coca; y mañana se hará el Acullico Internacional, seguido de una presentación del Catálogo de productos derivados de la hoja de coca.